



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI -

INDEPORTES ANTIOQUIA
Instituto Departamental De Deportes De Antioquia
Periodo: 2021-2023



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

Tabla de Contenido

Introducción	3
1 Referentes Teóricos - Conceptuales y Metodológico	5
1.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5
1.2 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – (MIPG).....	6
1.3 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI - DE INDEPORTES ANTIOQUIA	6
1.4 PROCESO METODOLÓGICO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	7
2 Marco Normativo y Regulatorio que Orienta la Entidad	8
3 Diagnóstico a través de Análisis DOFA debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la entidad.....	13
3.1 ARQUITECTURA INSTITUCIONAL	14
3.2 FORTALEZAS	15
3.3 DEBILIDADES	15
3.4 OPORTUNIDADES.....	16
3.5 AMENAZAS.....	17
3.6 ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	17
3.7 ESTRATEGIAS PARA GESTIONAR LAS DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES	18
3.8 ESTRATEGIAS PARA GESTIONAR LAS FORTALEZAS Y AMENAZAS.....	19
3.9 ESTRATEGIAS PARA GESTIONAR LAS AMENAZAS Y DEBILIDADES	19
3.10 ANÁLISIS DEL ENTORNO EN RELACIÓN CON LOS CONTEXTOS INTERNOS Y EXTERNOS	20
3.11 STAKEHOLDERS - GRUPOS DE INTERÉS	20
3.12 ESTRATEGIAS DEFINIDAS A NIVEL POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL, TECNOLÓGICO, AMBIENTAL Y LEGAL.....	26
3.13 PACTO POR EL DEPORTE	27
4 Marco de Reflexión Estratégica de la Entidad	28
4.1 MISIÓN	28
4.2 VISIÓN	28
4.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	28
4.4 VALORES INSTITUCIONALES.....	28
5 Marco Operacional	29
5.1 POLÍTICAS PÚBLICAS:.....	30
5.2 POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO:	30
5.3 OTRAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES:	30
5.4 PLANES INSTITUCIONALES:.....	31
6 Referencias bibliográficas.....	32
7 Anexo #1. Marco operacional estratégico institucional	33

INTRODUCCIÓN

INDEPORTES ANTIOQUIA construye el Plan Estratégico Institucional a partir del reconocimiento de las transformaciones y necesidades actuales del deporte, la recreación, la actividad física, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre en Colombia y en el departamento de Antioquia, realizando un ejercicio de identificación de acciones y estrategias que orientan su quehacer misional como entidad pública que trabaja por el desarrollo del sector.

Esta perspectiva de reconocer las necesidades sociales del sector para transformarlas, está alineada con PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023, el cual se propone desde la base de su fundamentación que “Antioquia trabaje en la construcción de una agenda desde los principios de la VIDA, la EQUIDAD y la UNIDAD, para así reconocer objetivos comunes y sumar esfuerzos que se traduzcan en obras, hechos e impactos positivos para el desarrollo integral y sostenible, tanto de las poblaciones que habitan el departamento, como de sus territorios, por medio de hacer propios los intereses y necesidades de las personas, luchando contra las desigualdades y velando por la garantía de sus derechos, bienestar y calidad de vida. Promoviendo sus capacidades y brindándoles oportunidades, que les permitan ser agentes de su desarrollo y el de sus comunidades.”

La planeación estratégica de la entidad, se alinea al modelo de gerencia pública de conglomerado público adoptado por la Gobernación de Antioquia en el año 2020, con el cual se busca consolidar un modelo de direccionamiento estratégico que permita un liderazgo más eficiente y eficaz de la administración departamental, optimizando recursos y generando sinergias la gestión pública, derivadas del relacionamiento entre las entidades del nivel central y descentralizado por servicios, para generar valor compartido y sostenible; a su vez busca implementar buenas prácticas de Gerencia Pública y Gobierno Corporativo que apoyen el desarrollo de las entidades y el trabajo articulado en cumplimiento de los objetivos misionales, también pretende articular la presencia institucional en el territorio, así como fortalecer la confianza de las partes interesadas.

Este documento define la orientación estratégica para la gestión institucional, en aras de brindar asesoría y acompañamiento a los actores públicos y privados del Sistema Departamental del Deporte y demás grupos de valor, tal y como lo establece la misión del instituto y amparados en la normativa colombiana vigente, está estructurado en cinco capítulos:

- 1- Referentes teóricos, conceptuales y metodológicos adoptados para guiar la planeación estratégica.
- 2- Marco normativo y regulatorio que orienta la entidad.
- 3- Arquitectura institucional que describe los elementos organizacionales de INDEPORTES ANTIOQUIA.
- 4- Componentes actualizados que orientan la planeación estratégica de la-Entidad.

5- Gestión estratégica de la Entidad enmarcada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

De tal manera, el Plan Estratégico Institucional de INDEPORTES ANTIOQUIA, es una herramienta de gestión que concreta las disposiciones de la Política de Gestión y Desempeño de Planeación Institucional que integra el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y con el cual se busca viabilizar la misión y los objetivos estratégicos trazados para la entidad, alineando así, las diferentes estrategias, planes, programas y proyectos desarrollados desde las diferentes áreas del instituto.

Objetivo del Plan Estratégico Institucional

Materializar el modelo de planeación de INDEPORTES ANTIOQUIA, mediante el análisis situacional de la entidad, bajo la normatividad vigente, la relación de las orientaciones estratégicas con las acciones definidas en los planes, programas, proyectos tanto del plan de desarrollo departamental, como de las políticas de gestión y políticas públicas del sector para cumplir el propósito misional.

Alcance del Plan Estratégico Institucional

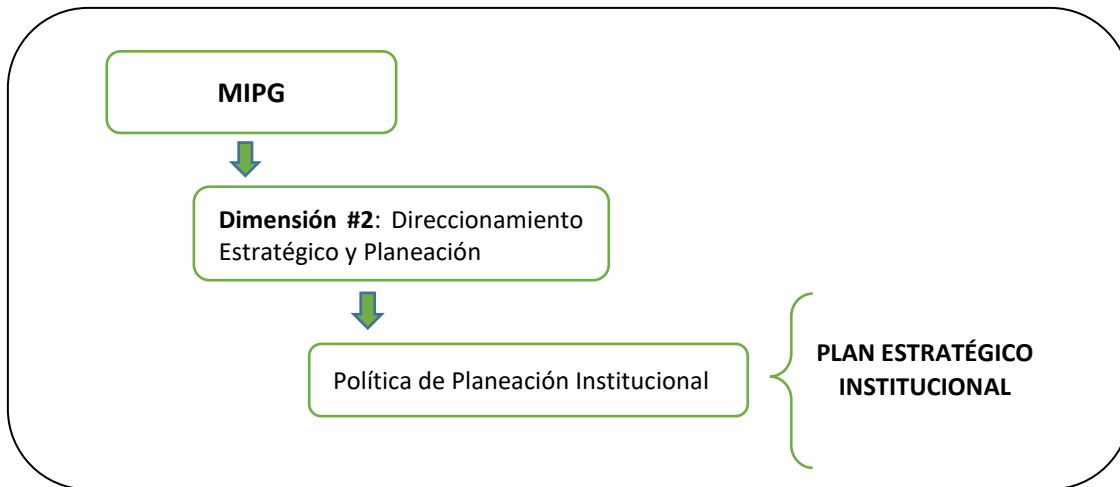
El Plan Estratégico de INDEPORTES ANTIOQUIA, plasma las orientaciones establecidas en la Política de Planeación Institucional, iniciando con los resultados obtenidos del ejercicio de reflexión estratégica hasta determinar la gestión por procesos para la administración vigente.

TRAZABILIDAD APROBACIÓN		
Fecha Aprobación: 26-Jul-2022 - Comité de Gerencia Presencial.		Acta N°. 23
Héctor Fabián Betancur Montoya. Gerente	Oscar Raúl Flórez Vélez Jefe Oficina de Planeación	
Diseño técnico:		
Área	Nombre	
Oficina Asesora de Planeación	Juan David Galeano Acosta – Profesional Especializado (Contratista)	
	Yanet Adriana Penagos – Profesional Especializado (Contratista)	

1 Referentes Teóricos - Conceptuales y Metodológico

A continuación se presentan los principales referentes teórico-conceptuales que orientan y fundamentan la Planeación Estratégica de Indeportes Antioquia.

Esquema Síntesis Referentes



Fuente: Elaboración propia I.A. 2020.

1.1 Planeación Estratégica

Es pertinente partir de la idea que en las organizaciones del sector público, la planeación estratégica es objeto de análisis, como lo indican (J Walter y D Pando, 2014) la definición estratégica “consiste en la elección de los focos y campos de actividad conforme a la ubicación deseada en el mercado y a las opciones de financiamiento. Para una organización pública, los aspectos análogos tendrían que constituir definiciones previas dadas por la política global y sectorial y por la asignación de responsabilidades institucionales resultante”.

En esta medida, la planificación estratégica se puede entender como una herramienta administrativa que concibe la planeación como un proceso formalizado de toma de decisiones, que genera de forma clara una representación deseada del estado futuro de la organización y especifica las modalidades o acciones para alcanzar dicho resultado. Lo cual connota el concepto inherente de estrategia entendida, como un proceso medible y consciente que incluye la identificación de variables a partir del análisis del entorno o medio ambiente, la generación de soluciones posibles, la identificación y la evaluación de las consecuencias y la elección de las mejores opciones. (Strategor 1997; Ackoff, 2001. En: Castillo Giron, 2013).

Por su parte el Instituto Latinoamericano de Política Económica y Social -ILPES- propone un concepto de Planificación estratégica como un instrumento de la gestión por resultados como

“una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen. Consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos”. Desde esta perspectiva, la Planificación Estratégica es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas. (Armijo, 2009:5).

1.2 Modelo integrado de planeación y Gestión – (MIPG)

A partir del desarrollo de la planeación estratégica en el sector público, en Colombia se desarrolla *el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG*, el cual se puede definir-define según el Departamento Administrativo de la Función Pública, como “un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. Por consiguiente, se adopta una concepción de planeación estratégica, en sintonía con las disposiciones conceptuales y en relación con las características del modelo desarrollado para el sector público en Colombia” Manual Operativo MIPG (03-2021).

MIPG cuenta con *siete dimensiones*, entre ellas la **Dimensión N° 2. Direccionamiento Estratégico** cuyo propósito es “permitirle a una entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad”. Manual Operativo MIPG (03-2021).

El desarrollo de esta Dimensión, se realiza por medio de los lineamientos establecidos en *la Política de Gestión y Desempeño Institucional de Planeación Institucional*, que de acuerdo el Departamento de la Función Pública de Colombia, tiene como propósito “permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor”. Manual Operativo MIPG (03-2021).

En **INDEPORTES ANTIOQUIA**, *la Política de Planeación Institucional* establece los “lineamientos y orientaciones del modelo de planeación y estrategia institucional de la entidad para la generación de valor público”, lo cual se concreta a través del **Plan Estratégico Institucional PEI**.

1.3 Plan Estratégico Institucional - PEI - de INDEPORTES ANTIOQUIA

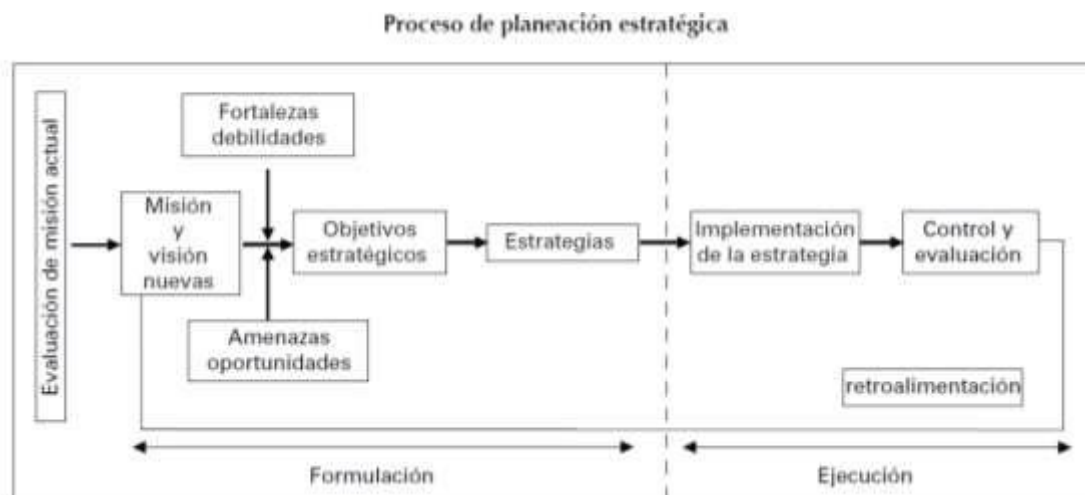
Con este plan se busca concretar las orientaciones estratégicas de la entidad, de acuerdo con los referentes conceptuales y metodológicos enmarcados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, por consiguiente integra el marco normativo que determina las actuaciones de la

entidad, el diagnóstico de capacidades y entornos para el desarrollo de la reflexión estratégica que permite articular acciones que orienten la gestión y articulación institucional en cada una de las áreas que conforman el Instituto de Deportes de Antioquia y así garantizar el derecho al deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el departamento.

A continuación se presenta el proceso metodológico Estructurar el Plan Estratégico Institucional

1.4 Proceso metodológico Plan Estratégico Institucional

Partiendo de los referentes conceptuales planteados, se reconocen las características diferenciales para la implementación de la Planeación Estratégica de INDEPORTES ANTIOQUIA, la cual se desarrolla por medio del proceso metodológico que se presenta a continuación:



Modelo tomado De: Alburquerque, De la Rosa; Ayuzabet, Oscar Lozano Carrillo (2010).

Se parte de la revisión y análisis documental de insumos de la organización sobre los ejes temáticos, enunciados a continuación, que permiten estructurar los elementos de fundamentación para la toma de decisiones en la orientación estratégica de la entidad.

- Marco normativo y regulatorio que orienta la entidad.
- Diagnóstico a través de Análisis DOFA debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la entidad.
- Análisis del entorno en relación con los contextos internos y externos.
- Desarrollo de la reflexión estratégica
- Marco Operacional

En los apartados siguientes, se presentan cada uno de los componentes que integran y desarrollan el Plan Estratégico Institucional en INDEPORTES ANTIOQUIA.

2 Marco Normativo y Regulatorio que Orienta la Entidad

Uno de los ejes estructurantes que fundamentan la planeación estratégica de INDEPORTES ANTIOQUIA está soportado en el conjunto de leyes, decretos, ordenanzas y demás normativa del sector que determinan y regulan el que hacer de la entidad. De acuerdo a lo anterior se realizó una revisión documental con el normograma que tiene la entidad, con la identificación de la normativa regulatoria del sector deporte a nivel nacional y un rastreo de las sentencias de la corte, Acto seguido, por medio de un grupo focal se priorizaron las normas que ofrecen lineamientos para la orientación estratégica.

Con los resultados obtenidos de esta revisión, se agruparon las normas identificadas en tres ejes temáticos: misional, administrativo y participación, transparencia y control, a partir de lo cual se resumen y presentan en este apartado según su grado de jerarquía y temporalidad, como se muestra a continuación:

Eje Misional	Eje Administrativo	Eje de participación, transparencia y control
<ul style="list-style-type: none"> - Constitución política 1991 art 52. - Ley 115 del 8 del 02 de 1994. - Ley 181 del 18 del 01 de 1995. - Ordenanza 08 E del 1 del 03 de 1996. - Decreto ley 1231 del 18 del 07 de 1995. - Ley 582 del 8 del 6 de 2000. - Decreto 641 del 6 del 04 de 2001. - Decreto 2771 del 30 de 06 de 2008. - Plan de acción mundial de actividad física - "personas más activas para un mundo más sano". 2018-2030. - Ordenanza 24 del 6 del 12 de 2011. - Ordenanza 18 del 15 de agosto de 2018. - Ordenanza 40 del 14 de diciembre de 2018. - Política pública Nacional del Deporte "2018-2028". - Resolución 1723 de 2018. - Ley 152 del 15 del 6 de 1994. - Plan Nacional de Desarrollo "2018-2022" Pacto por Colombia, pacto por la equidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 648 del 19 del 4 de 2017. - Ley 1437 del 18 del 1 de 2011. - Ley 489 del 29 del 12 de 1998. - Decreto 111 del 15 del 01 de 1996. - Ley 225 del 20 del 12 de 1995. - Ley 38 del 21 del 04 de 1989. Ley 819 del 09 del 08 de 2003. - Decreto 4110 de 2004. Norma técnica colombiana NTC GP1000 de 2009. - Norma técnica colombiana NTC ISO 19011 de 2002. - Decreto 019 del 10 del 01 de 2012. - Ley 962 del 8 del 7 de 2005. - CIRCULAR 005 del 11 del 12 de 2012. - DIRECTIVA 004 del 3 del 4 de 2012. - Decreto Nacional 1377 del 27 del 06 de 2013. - Ley 1266 de 2008. - Ley Estatutaria 1581 del 17 del 10 de 2012 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 1757 de 2015. - Ley 850 de 2003. - Ley 1474 de 2011. - Ley 190 de 1995. - Ley 1150 de 2007. - Ley 1712 de 2014.

Eje Misional	Eje Administrativo	Eje de participación, transparencia y control
<ul style="list-style-type: none"> - Ordenanza 06 de 2020 - Plan de Desarrollo Departamental "UNIDOS POR LA VIDA" 2020-2023. - Plan decenal de Salud Pública 2012-2021. - Sistema de Vigilancia Epidemiológica de factores de riesgo de ECNT 2011. - Ley 1355 del 14 del 10 de 2009. - Ley 1438 del 19 del 1 de 2011. 	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 1008 del 14 del 05 de 2018. - Decreto 2573 del 12 del 12 de 2014. - Documento del 28 del 5 de 2008. - Ley 1341-Numeral 8 del Artículo 2 de 2009. - Manual Gel 3.1 de 2012. - Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. - Resolución 617 del 8 del 8 de 2012. - DECRETO 886 del 13 del 5 de 2014. - Ley 1010 del 23 del 01 de 2006. - Ley 581 del 31 del 05 de 2000. - Ley 823 de 2003. - Decreto 455 de 2020. 	

De acuerdo a estos elementos normativos identificados, se reconoce que para alcanzar los objetivos que se propone INDEPORTES ANTIOQUIA, se debe regir por una serie de leyes, decretos, ordenanzas, planes, políticas públicas, resoluciones, circulares, metodologías y manuales que establecen lineamientos para las acciones que requiere ejecutar. Con base en lo anterior, haremos una descripción general de los ejes temáticos arriba enunciados, así:

Eje Temático Misional se dispone de todo el entramado normativo referente al Deporte, la Recreación y la Actividad Física, es fundamental señalar que las obligaciones del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia parten del artículo 52 de la Constitución Política de Colombia de 1991 donde se plantea que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen al gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas."

Con el fin de garantizar este derecho fundamental el Estado Colombiano cuenta con un conjunto de normas a nivel nacional, departamental y municipal que están direccionadas a materializar los

lineamientos y los mínimos del derecho al deporte, la recreación y la actividad física de toda la ciudadanía, es aquí importante mencionar:

- Ley 181 de 1995, principal referente del sector cuyo objetivo general se enmarca en “el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud” .
- Ley 115 de 1994 da reconocimiento de la educación física, la recreación y la utilización del tiempo libre como uno de los fines de la educación colombiana, adicionalmente la Ley 1231 de 1995 establece brindar estímulos económicos, académicos y de seguridad social a deportistas Nacionales que se destaquen en su disciplina deportiva a nivel nacional o internacional.
- Ley 582 del 2000: Obra bajo los principios de acceso e inclusión, es de suma importancia mencionar su decreto reglamentario 641 del 2001 cuyo objetivo es definir los lineamientos del deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales relacionado con deporte recreativo y terapéutico, deporte competitivo, deporte de alto rendimiento además de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales. Cuatro leyes que se convierten en los pilares fundamentales para el desarrollo del sector deporte en Colombia y Antioquia.

Se tiene con dicha legislación cuatro elementos fundamentales para el desarrollo del deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

1. se instaure la estructura del deporte y sus lineamientos para su operación a nivel nacional;
2. se establecen los lineamientos de la educación física y el rol del deporte dentro de la educación colombiana;
3. se constituyen las políticas para promover los atletas de alto rendimiento que representarán la nación;
4. se establecen los parámetros del deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.

Para llevar a cabo la implementación y ejecución de estos elementos en el territorio departamental fue fundamental la creación del Instituto Departamental del Deporte de Antioquia INDEPORTES ANTIOQUIA mediante la Ordenanza 08 E de 1996, que desde su creación viene trabajando para garantizar el derecho al DRAF (Deporte, Recreación y Actividad Física) de toda la población antioqueña.

Para llevar a cabo esta función INDEPORTES ANTIOQUIA cuenta con varias cartas de navegación tales como la ordenanza 24 del 2011 donde se establecen los mecanismos para asegurar el derecho al deporte, la recreación y la actividad física al igual que desarrollar y fortalecer el sistema departamental del deporte mediante el liderazgo a través del deporte, el aumento de la cobertura

para el acceso, práctica y disfrute y la contribución al desarrollo humano. Al igual sigue los lineamientos establecidos por la política pública nacional del deporte 2018-2028 cuyo objetivo es orientar las acciones del Sistema Nacional del Deporte para generar desarrollo humano que cuente con capacidad y asistencia técnica, enfoque diferencial, al igual que condiciones institucionales y de infraestructura para la consecución y la sostenibilidad de altos logros deportivos.

Por su parte la ordenanza 18 de 2018 es una apuesta por la promoción del DRAF y el desarrollo sostenible de la región mediante la promoción del uso de la bicicleta en el Departamento de Antioquia. El compromiso de la entidad también está con la contribución de la formación de un ser humano que fortalezca la socialización y el aprendizaje mediante principios como el respeto, la convivencia pacífica, la cultura ciudadana, la solidaridad y la sana competencia y la no violencia por medio de los lineamientos establecidos en la ordenanza 40 de 2018 donde se crean las Escuelas populares del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Mejorar la salud individual y comunitaria es otro de los direccionamientos que sigue la entidad adscribiéndose al plan de acción mundial de actividad física 2018-2030 de la OMS, con el que se busca asegurar que todas las personas tengan acceso a entornos seguros y propicios para mantenerse físicamente activas en su cotidianidad, en este sentido el decreto 2771 de 2008 creó la Comisión Nacional Intersectorial para la coordinación y orientación superior del fomento, desarrollo y medición del impacto de la actividad física, decreto que regula el monitoreo de las acciones que se desarrollan en cuanto a la actividad física.

Respecto a los temas relacionados con salud y medicina deportiva la entidad se regula principalmente por la ley 1355 de 2009 donde se adoptan medidas para el control, atención y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la obesidad, al igual que la ley 1438 de 2011 la cual establece “la inclusión de programas de educación en salud y promoción de prácticas saludables desde los primeros años escolares, orientados a generar una cultura en salud de auto cuidado en la población”, leyes que se relacionan y complementan con el plan decenal de Salud Pública 2012-2021 que entre otros aspectos busca mejorar las condiciones de vida mediante la disminución de la carga de enfermedades existentes y evitables. Para disminuir estas enfermedades es fundamental recolectar, procesar y hacer seguimiento a los datos sobre actividad física y la alimentación de la población antioqueña de allí la importancia que desde INDEPORTES exista la articulación para con el sistema de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT).

Eje Administrativo, se cuenta con direccionamientos para la ejecución y viabilidad de la implementación de los fines últimos de la entidad, la institución al ser una entidad pública del orden departamental está regida por un marco regulatorio amplio, del cual se esbozan en este documento el marco normativo administrativo de carácter estratégico. Por esta razón se debe iniciar mencionando la Ley 152 de 1994, la cual establece los procedimientos y mecanismos para

la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y control de los planes de desarrollo, ley fundamental que estructura la planeación de las entidades públicas. En este punto es pertinente señalar el direccionamiento que plantea el Plan Nacional de Desarrollo "2018-2022" Pacto por Colombia, pacto por la equidad, en el cual se propone crear la estrategia para el fomento de los talentos en la infancia y la adolescencia en arte, cultura, deporte, ciencia y tecnología, además de trazarse la meta de mayores oportunidades de práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas y la consolidación de Colombia como referente de eventos deportivos internacionales.

A nivel departamental se cuenta con los lineamientos de la Ordenanza 06 de 2020 Plan de Desarrollo Departamental "UNIDOS POR LA VIDA" 2020-2023, que presenta una apuesta por fortalecer el sector deportivo mediante programas de capacitación en deporte, recreación y actividad física a los actores de los municipios del departamento, al igual que fortalecer los procesos de desarrollo deportivo y construcción de proyecto de vida integral de los y las deportistas de alto rendimiento para la participación de eventos nacionales e internacionales.

También es pertinente indicar que para el funcionamiento de la entidad y llevar acabo la dirección que se propone a nivel nacional y departamental INDEPORTES ANTIOQUIA se regula entre otras normas por la ley 489 de 1998 que dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, además de la ley 1437 del 2011 que establece el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, fundamental para proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas y la primacía de los intereses generales. En esta misma línea es de suma importancia mencionar el decreto 648 de 2017 el cual, modifica y adiciona el Decreto OV de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, normas que tienen como objetivo reglamentar el régimen de administración de personal, competencia y procedimiento para el nombramiento, posesión y revocatoria de los servidores públicos entre otros aspectos.

En cuanto a los temas referentes al presupuesto se hará mención de a la ley 38 de 1989 el Estatuto orgánico de presupuestos, la ley 225 de 1995 que modifica la ley orgánica de presupuestos, el decreto 111 de 1996 que compila la ley 38 del 89 y la ley 179 del 94; es importante mencionar la ley 819 de 2003 que dicta disposiciones sobre presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal, como marcos de acción para la ejecución presupuestal. Por otra parte, establecer herramientas de gestión que permitan dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social es un ejercicio fundamental para la entidad por lo que son fundamentales los principios y lineamientos del Decreto 1083 de 2015 por la cual se adopta la norma técnica de calidad en la gestión pública, además de llevar a cabo la norma técnica y Norma técnica colombiana NTC ISO 19011 de 2002.

Es un compromiso de INDEPORTES ANTIOQUIA implementar las medidas y políticas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios que existan en la administración pública, por lo tanto, es necesario que la entidad trabaje en el marco de la ley 962 de 2005 y el

decreto 019 de 2012 con el fin de brindar una ágil y pertinente atención a la ciudadanía. En este sentido cabe destacar la importancia de la implementación de la política de Gobierno Digital y las estrategias de Gobierno en Línea mediante el decreto 1008 de 2018 y el decreto 2573 de 2014. La política de cero papel se suma a esta gran estrategia con el fin de digitalizar los procesos y comunicaciones oficiales, lineamiento que se encontraran en la circular 004 del 3 de abril de 2012 y la circular 005 del 11 de diciembre de 2012 y que además de ser una medida que contribuye a la protección del medio ambiente, también favorece la mejora de la eficiencia administrativa.

Adicional a la responsabilidad como entidad del Estado, como referente del deporte, la recreación y la actividad física en el departamento, INDEPORTES ANTIOQUIA tiene una responsabilidad ética con el uso y manejo de datos personales, más allá de una obligación legal, por lo que es fundamental para la entidad salvaguardar los datos personales de la ciudadanía antioqueña que participa de los programas, proyectos y actividades que promueve la institución, por ello es necesario referenciar el marco normativo en cuanto a datos personales con la ley estatutaria 1581 de 2018 y el decreto 1377 de 2013 y el decreto 886 de 2014. Para finalizar con los aspectos administrativos fundamentales para la entidad, un punto esencial en el funcionamiento de la entidad es la prevención, corrección y sanción del acoso laboral y otros hostigamientos en las relaciones laborales (Ley 1010 de 2006), además de promover la equidad de género dentro y fuera de la Institución (Ley 581 de 2000, Ley 823 de 2003, Decreto 455 De 2020).

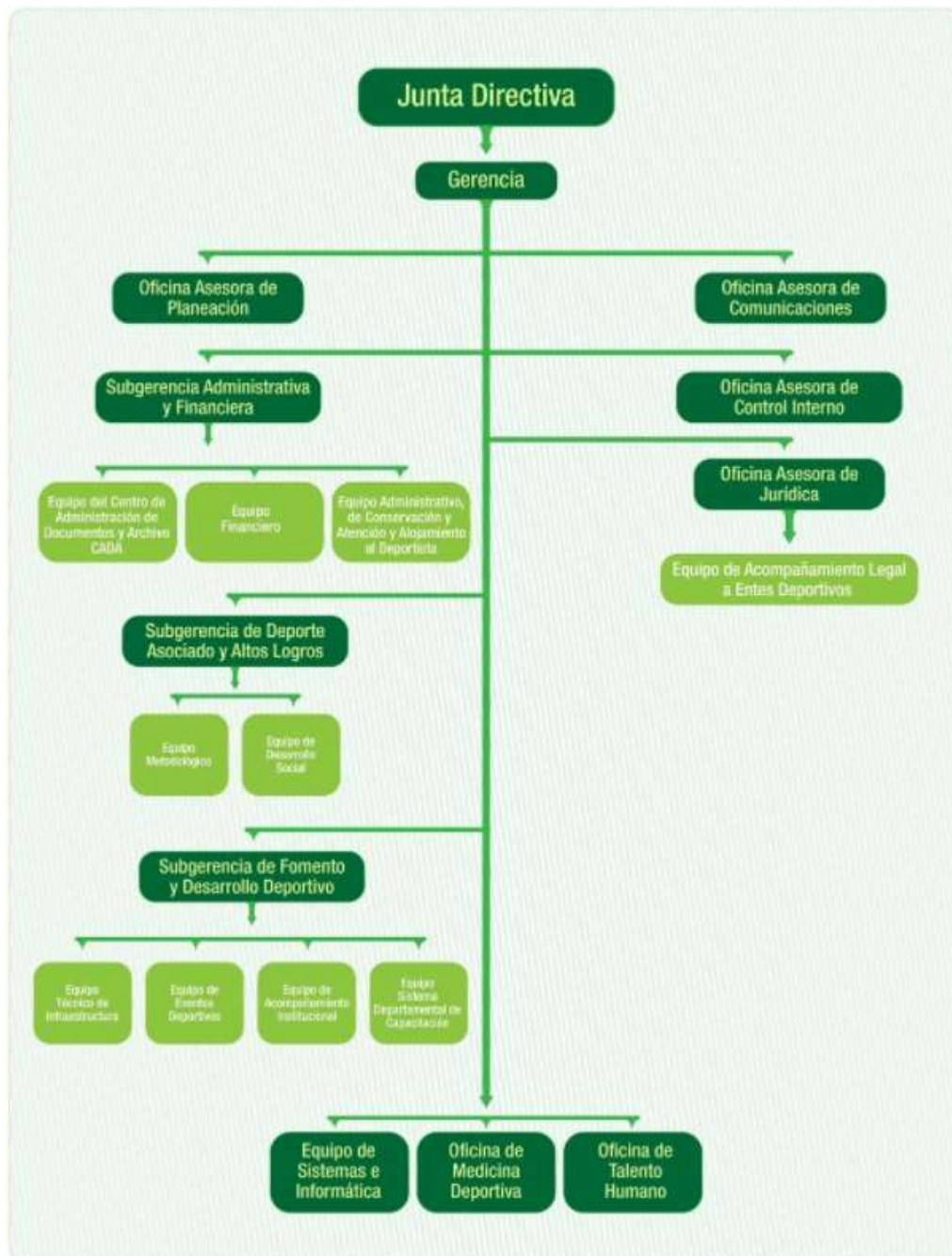
En el **Eje de Participación, Transparencia y Control**, es pertinente indicar que la transparencia, la evaluación y control, además de la participación ciudadana son ejes fundamentales en el ciclo de la gestión pública, y por ello no se podía quedar por fuera del direccionamiento estratégico del Instituto de Deportes de Antioquia, por lo que es transversal contemplar la participación ciudadana en el marco de la ley 1757 de 2015, la ley 850 de 2003, las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción como la ley 1474 de 2011 y la ley 190 de 1995 al igual que las leyes que promueven la transparencia y el derecho de acceso a la información pública tales como la ley 1150 de 2007 y la ley 1712 de 2014.

3 Diagnóstico a través de Análisis DOFA debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la entidad.

Como parte del proceso de planeación estratégica, se procede con el análisis (DOFA) Debilidades – Oportunidades – Fortalezas – Amenazas de la entidad, como componentes necesarios para conocer su situación actual, permitiendo analizar estrategias que orientan el desarrollo de los programas, proyectos y la toma oportuna de decisiones para el cumplimiento de la misión institucional.

En primer lugar se presenta la arquitectura institucional de la entidad, reconociendo las características generales que definen su operación y acto seguido, se presentan los resultados obtenidos en cada uno de los ítems DOFA y las estrategias que permiten maximizar las fortalezas y oportunidades, así como las que permiten minimizar las debilidades y amenazas.

3.1 Arquitectura Institucional



Fuente. Elaboración INDEPORTES ANTIOQUIA

3.2 Fortalezas

- 3.2.1 - Instalaciones físicas adecuadas para el desarrollo de las diferentes actividades.
- 3.2.2 - Sistema de Gestión de Calidad Implementado, que permite mejorar el desempeño para cumplir con el propósito institucional de satisfacer las necesidades del sector.
- 3.2.3 - Recurso humano idóneo, con competencias, habilidades, experticia y compromiso, en los diferentes niveles: directivos, profesionales, técnicos y asistenciales que permiten dar cumplimiento a los objetivos institucionales.
- 3.2.4 - Conocimiento, manejo de las plataformas y procesos dispuestos para la formulación, actualización y seguimiento a la inversión pública.
- 3.2.5 - Establecimiento de políticas de cofinanciación para que los organismos del sector deporte, recreación, actividad física, educación física y aprovechamiento del tiempo libre, puedan acceder a recursos, implementos deportivos y acompañamiento técnico.
- 3.2.6 - Dispone de un Sistema Departamental de Capacitación para la cualificación de técnicos, jueces, dirigentes del deporte y líderes del sector en las subregiones del departamento a través de cursos presenciales, semipresenciales y plataforma virtual.
- 3.2.7 - Asesoría y acompañamiento a los 125 municipios con los programas para el fomento y desarrollo deportivo.
- 3.2.8 - Apoyo a los atletas y paratletas en la preparación del deporte asociado y altos logros.
- 3.2.9 - Aumento de cobertura para el fomento del desarrollo deportivo.
- 3.2.10 - Cuenta con seguros que protegen de riesgos a la entidad.
- 3.2.11 - Dispone del sitio web SharePoint para almacenar, organizar y compartir la información del Instituto.
- 3.2.12 - Procedimiento de Auditorías Internas y Externas establecido.
- 3.2.13 - Herramienta tecnológica para el Sistema de Gestión Documental para la radicación de documentos.
- 3.2.14 - Conocimiento de la normatividad y los lineamientos en la administración pública.
- 3.2.15 - Beneficios contemplados en el Programa de Bienestar Social e Incentivos, orientados a contribuir positivamente en la calidad de vida de los funcionarios.
- 3.2.16 - Procedimientos sistematizados que permiten una mayor eficiencia y efectividad en la realización de las actividades.
- 3.2.17 - Estructuración e implementación del Observatorio del Deporte para el análisis de información y gestión del conocimiento para el soporte de toma de decisiones del Instituto y del Sector Deporte.

3.3 Debilidades

- 3.3.1 - Plataforma estratégica desactualizada, debido a que se cumplió el tiempo en el que estaba proyectada y surgimiento de nuevas necesidades.

- 3.3.2 - Sistemas de Información que no permiten mejorar la productividad del Instituto y tener información oportuna y en tiempo real.
- 3.3.3 - Presupuesto anual insuficiente para el cumplimiento de las metas propuestas y realización de actividades programadas.
- 3.3.4 - Desarticulación de las áreas del Instituto y bajos incentivos para la realización de investigaciones.
- 3.3.5 - Débil articulación entre dependencias institucionales que no permitan unificar información y aunar esfuerzos para el logro de los objetivos.
- 3.3.6 - Baja presencia en el territorio para realizar la asesoría administrativa y técnica de manera más eficiente y eficaz.
- 3.3.7 - Baja cobertura de los programas de fomento y desarrollo deportivo en zona rural del departamento de Antioquia.
- 3.3.8 - Débil implementación de estrategias de intervención para población en situación de discapacidad.
- 3.3.9 Falta de rigor en la Identificación, evaluación y seguimiento a los riesgos del Instituto.
- 3.3.10 - Débil cultura para el seguimiento a las acciones de mejora establecidas por hallazgos de no conformidades y oportunidades de mejora en las auditorías internas y/o externas.
- 3.3.11 - Desarticulación entre los planes de mejoramiento de calidad y requerimientos de los organismos de control.
- 3.3.12 – Falta de herramientas que permita monitorear la oportunidad en la gestión de PQR's y realizar las alertas correspondientes.
- 3.3.13 - Insuficiente capacitación en gestión documental.
- 3.3.14 - El espacio destinado para el archivo físico no cumple con las especificaciones medioambientales para la conservación de la información.
- 3.3.15 - Poca rigurosidad y seguimiento de los subgerentes y jefes de área de las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos de la Entidad.
- 3.3.16 - Reglamento interno de trabajo desactualizado.
- 3.3.17 - No hay estrategias diseñadas para la gestión de conocimiento y la innovación en el Instituto.
- 3.3.18 - Frecuentes inconsistencias en la liquidación de nómina y prestaciones sociales asociadas al programa SICOF, del proveedor ADA.
- 3.3.19 - Sanciones pecuniarias por el incumplimiento de la normativa archivística.
- 3.3.20 - Sanciones económicas por incumplimiento de la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.4 Oportunidades

- 3.4.1 - Gestionar recursos de cooperación Nacional e Internacional, Privados y Públicos.
- 3.4.2 - Articulación interinstitucional con entes de nivel Internacional, nacional, departamental y municipal.

- 3.4.3 - Alianzas estratégicas que permitan promover la gestión de conocimiento y la innovación.
- 3.4.4 - Fortalecimiento institucional a través de la aplicación de Guías metodológicas diseñadas por instituciones de orden nacional.
- 3.4.5 - La descentralización de los programas genera credibilidad e interés de la población antioqueña de participar en los diferentes procesos institucionales.
- 3.4.6 - Generación de espacios para la multiplicación de las experiencias exitosas.
- 3.3.7 - Alianza con otras entidades del sector para el desarrollo de estrategias y acompañamiento desde el componente técnico, científico y psicosocial.
- 3.4.8 - Interés por parte de los municipios para participar en las Eventos Deportivos Institucionales.
- 3.4.9 - Recurso humano capacitado existente en los municipios del Departamento.
- 3.4.10 - Espacios de Decreto 1083 de 2015 rollo de competencias, habilidades y destrezas en las etapas de planeación territorial.
- 3.4.11 - Capacidades deportivas en el departamento de Antioquia.
- 3.4.12 - Intercambios de Atletas.
- 3.4.13 - Avances tecnológicos en análisis de datos y sistemas de información.
- 3.4.14 - Acompañamiento y asesoría permanente de las EPS, ARL, Fondos Pensiones y Cesantías, Gobernación de Antioquia y Caja de Compensación Familiar.
- 3.4.15 - Alianza con la academia para la realización de investigaciones.
- 3.4.16 - Articulación a redes del sector Deporte Nacionales e Internacionales.

3.5 Amenazas

- 3.5.1 - Cambios en la normativa Nacional, Departamental y Municipal.
- 3.5.2 - Situaciones de orden público.
- 3.5.3 - Factores ambientales y de salud pública, que afecten el desarrollo de las actividades.
- 3.5.4 - Interrupción de los procesos administrativos y técnicos en las Instituciones Deportivas del nivel Departamental.
- 3.5.5 - Hechos de corrupción.
- 3.5.6 - Alto desconocimiento técnico y administrativo de los coordinadores de deportes municipales y dirigentes deportivos.
- 3.5.7 - Fuga de deportistas que afectan el liderazgo deportivo del Departamento.
- 3.5.8 - Desconocimiento de la reglamentación de los eventos por parte de los Entes Deportivos Municipales.
- 3.5.9 - Inestabilidad laboral del recurso humano existente en los municipios que genere interrupción de los procesos.
- 3.5.10 - Afectación de la imagen y reputación del Instituto.

3.6 Estrategias para la gestión de Fortalezas y Oportunidades

- 3.6.1 - Generar coordinación intergubernamental con el nivel nacional – Ministerio del Deporte.

3.6.2 - Promover al interior de la entidad una cultura en donde la información, el conocimiento y la innovación, se valoren, se gestionen y compartan, para que sean utilizados de manera eficiente y eficaz.

3.6.3 - Automatización de los procesos.

3.6.4 - Realización de campañas comunicacionales visibilizando los programas de INDEPORTES ANTIOQUIA, que permitan el posicionamiento y fortalecimiento de la imagen y reputación.

3.6.5 - Desarrollar análisis y gestión de las Políticas Públicas de INDEPORTES ANTIOQUIA, conforme a lo establecido en las Ordenanzas No. 8E de 1996, 24 de 2011, 18 de 2018 y 40 de 2018.

3.6.6 - Articular de las dependencias para dar respuesta oportuna a las PQR's.

3.6.7 - Acompañamiento permanente a Instituciones Deportivas del nivel Departamental.

3.6.8 - Diseñar de estrategias comunicacionales que fortalezcan el sentido de pertenencia hacia la institución y valoración de los recursos físicos, humanos y beneficios e incentivos otorgados.

3.6.9 - Mantener las asesorías virtuales y presenciales fortaleciendo la presencia del programa en los municipios, teniendo ambas posibilidades de contacto para los entes deportivos municipales y demás actores del programa.

3.6.10 - Propender por mantener los beneficios que se otorgan a la fecha y por la creación de beneficios adicionales en el programa de Bienestar Laboral e Incentivos.

3.6.11 - Realizar encuentros con entidades del sector para el intercambio de experiencias

3.6.12 - Realizar las alianzas públicas, publico privadas e intersectoriales que permitan garantizar la descentralización, capacitación y contacto constante con el territorio

3.7 Estrategias para gestionar las Debilidades y Oportunidades.

3.7.1 - Actualización de la plataforma estratégica.

3.7.2 - Mejorar los sistemas de información de la entidad, facilitando la comunicación entre las diferentes áreas y generando análisis de datos que permita tomar decisiones para el cumplimiento de los objetivos.

3.7.3 - Implementar del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, proporcionando a los Servidores públicos condiciones de trabajo seguras y saludables.

3.7.4 - Modernizar del Reglamento Interno de Trabajo.

3.7.5 – Realizar Plan de capacitación en Gestión Documental.

3.7.6 - Diseñar plan para la gestión de la cooperación y de recursos financieros, técnicos, tecnológicos, transferencia de conocimiento, entre otros que permitan el cumplimiento de los objetivos de INDEPORTES ANTIOQUIA.

3.7.7 – Gestionar diseño de herramientas para el seguimiento oportuno a las acciones de mejora, producto de las auditorías internas, externas y órganos de control.

3.7.8 - Desarrollar procesos de investigación a través de alianzas con la academia, observatorios del sector, ligas, federaciones, clubes e institutos deportivos municipales, departamentales y nacionales.

- 3.7.9 - Brindar lineamientos para una efectiva evaluación del desempeño
- 3.7.10 - Comunicar a la Subgerencia Administrativa Financiera las necesidades y posibles soluciones para mitigar los riesgos ambientales.
- 3.7.11 - Desarrollar lineamientos internos que regulen la Gestión Documental en INDEPORTES Antioquia.
- 3.7.12 - Elaborar un sistema Integral de Conservación de Documentos, cual fuere su soporte.
- 3.7.13 - Gestionar charlas en legislación archivística.
- 3.7.14 - Identificar de manera expresa las necesidades que requieren ser parametrizadas en los sistemas de información para el que el área de sistemas adquiera software que satisfaga las especificaciones técnicas requeridas.
- 3.7.15 - Sensibilizar a los miembros del Comité Interno de Archivo sobre la importancia del cumplimiento de los proyectos descritos en el Plan Institucional de Archivos.

3.8 Estrategias para gestionar las Fortalezas y Amenazas

- 3.7.1 – Crear redes para la transferencia de conocimiento con la participación de entes deportivos del Departamento.
- 3.7.2 - Actualizar permanentemente el normograma de la entidad, identificando aspectos de la normativa del sector para garantizar su cumplimiento.
- 3.7.3 - Adoptar prácticas de buen gobierno (incluye Gobierno en Línea), accountability (rendición de cuentas) y transparencia.
- 3.7.4 - Fortalecer el sentido de pertenencia de atletas y entrenadores para representar Antioquia, a través del acompañamiento del equipo profesional de Altos Logros.
- 3.7.5 – Realizar asesorías virtuales y presenciales para los Entes Deportivos Municipales en materia de reglamentación, proceso de inscripción, etc.
- 3.7.6 - Seguimiento plan de mantenimiento (preventivo, correctivo, predictivo)

3.9 Estrategias para gestionar las Amenazas y Debilidades

- 3.9.1 - Acompañar permanentemente a Instituciones Deportivas del nivel Departamental.
- 3.9.2 – Realizar seguimiento y evaluación periódica a los riesgos de la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción.
- 3.9.3 - Intervención con enfoque poblacional y diferencial a través de medidas afirmativas que disminuyan las brechas en las garantías de los derechos en materia de deporte, actividad física, recreación, educación física y aprovechamiento del tiempo libre.
- 3.9.4 - Realizar de campañas comunicacionales visibilizando los programas de INDEPORTES ANTIOQUIA, que permitan el posicionamiento y fortalecimiento de la imagen y reputación.
- 3.9.5 - A través del sistema departamental de capacitación, intervenir el recurso humano que llega a la entidad para evitar la interrupción de los procesos.
- 3.9.6 - Apoyar los servidores que requieran acciones precisas para la evaluación o seguimiento.

- 3.9.7 - Comunicación permanente con Secretaría de gobierno departamental
- 3.9.8 - Realizar asesorías virtuales a los municipios, haciendo uso de la sala virtual con que cuenta Indeportes Antioquia.
- 3.9.9 - Sensibilizar el personal que integra la Evaluación del Desempeño Laboral -EDL
- 3.9.10 - Trabajar en concertación con secretaría de gobierno departamental.

3.10 Análisis del entorno en relación con los contextos internos y externos

Para identificar las características de las relaciones externas de la entidad, se realizó un análisis del entorno, donde se tuvieron en cuenta los contextos internos y externos en los que se desempeña la entidad. Para lograrlo se efectuó una descripción con elementos cualitativos y cuantitativos de los resultados actuales, los proyectados, reales o presuntos, de INDEPORTES ANTIOQUIA en concordancia con el desempeño con los ámbitos legales, sociales, políticos, económicos y de mercado.

3.11 Stakeholders - grupos de interés

En el marco del análisis del entorno, se revisan por medio de la fuente documental los diferentes individuos u organizaciones que, de alguna manera, son impactados por las acciones de INDEPORTES ANTIOQUIA, encontrando lo siguiente:

3.11.1 - Deportistas de Alto rendimiento que representan al departamento de Antioquia en sus respectivos deportes.

Necesidades: Recibir sus apoyos de manera oportuna y suficiente, contar con infraestructura deportiva adecuada para su entrenamiento, contar con la posibilidad de participar en eventos deportivos nacionales e internacionales de acuerdo con sus méritos y capacidades y recibir respuesta clara y oportuna a sus requerimientos.

Expectativas: Incremento de apoyos para poder realizar el proceso de entrenamiento deportivo en la infraestructura deportiva adecuada, que puedan participar en todas las competencias y fogues a nivel nacional e internacional en sus respectivas disciplinas deportivas y que sus requerimientos sean respondidos de forma positiva.

3.11.2 - Entes deportivos creados según el sistema del deporte adoptado por la Ley 181 de 1995.

Necesidades: Recibir asesoría administrativa, técnica y legal de manera oportuna y suficiente, acceder a capacitaciones de manera eficaz y oportuna, recibir apoyos de manera oportuna y suficiente (cofinanciación) y recibir respuesta clara y oportuna a sus requerimientos, son definidas por INDEPORTES Antioquia.

Expectativas: Requieren lograr un desarrollo deportivo en sus organismos deportivos, recibir toda la información de la oferta institucional en capacitación deportiva, que puedan participar en todas las competencias y fogues a nivel nacional e internacional en sus respectivas disciplinas deportivas y que sus requerimientos sean respondidos de forma positiva.

3.11.3 - Organismos de carácter público responsables del deporte, actividad física, recreación y tiempo libre de cada municipio, estos pueden ser secretarías municipales, institutos descentralizados de las alcaldías u oficinas de deporte.

Necesidades: son recibir asesoría administrativa, técnica y legal, de manera oportuna y eficaz para mejorar los procesos deportivos, recreativos, de actividad física y de infraestructura deportiva implementados en sus municipios, participar en los Eventos Deportivos, Recreativos y de Actividad Física programados por la Entidad, acceder a capacitaciones de manera eficaz y oportuna, recibir apoyos de manera oportuna y suficiente (cofinanciación) y recibir respuesta clara y oportuna a sus requerimientos.

Expectativas: de la entidad frente a estos entes deportivos son recibir asesoría oportuna y eficaz, con el fin de fortalecer los procesos deportivos, recreativos, de actividad física, de infraestructura deportiva, así como la formulación y ejecución de los planes de desarrollo de cada ente deportivo, que INDEPORTES Antioquia realice los eventos deportivos para el departamento y que las comunidades de cada municipio puedan participar, recibir toda la información de la oferta institucional en capacitación deportiva, acceder a la oferta institucional de INDEPORTES Antioquia, recibir apoyo financiero para el mejoramiento de infraestructura deportiva y que sus requerimientos sean respondidos de forma positiva.

Tabla: Entes Deportivos Descentralizados, Secretarías de deportes, Coordinación de deportes, en los municipios de Antioquia.

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	Entes deportivos descentralizados	Secretarías de deportes	Dirección o Coordinación de deportes
Total Departamento	27	27	71
Medellín	1		
Barbosa	1		
Bello		1	
Caldas	1		
Copacabana	1		
Envigado	1		
Girardota	1		
Itagüí	1		
La Estrella	1		
Sabaneta	1		
Valle de Aburrá	9	1	0
Cáceres		1	

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	Entes deportivos descentralizados	Secretarías de deportes	Dirección o Coordinación de deportes
Caucasia			1
El Bagre			1
Nechí		1	
Tarazá		1	
Zaragoza			1
Bajo Cauca	0	3	3
Caracolí			1
Maceo			1
Puerto Berrio			1
Puerto Nare			1
Puerto Triunfo			1
Yondó		1	
Magdalena Medio	0	1	5
Amalfi	1		
Anorí			1
Cisneros			1
Remedios		1	
San Roque		1	
Santo Domingo	1		
Segovia			1
Vegachí			1
Yalí			1
Yolombó	1		
Nordeste	3	2	5
Angostura			1
Belmira		1	
Briceño		1	
Campamento			1
Carolina del Príncipe			1
Donmatías			1
Entreríos			1
Gómez Plata			1
Guadalupe			1
Ituango		1	

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	Entes deportivos descentralizados	Secretarías de deportes	Dirección o Coordinación de deportes
San Andrés de Cuerquia			1
San José de la Montaña			1
San Pedro de los Milagros			1
Santa Rosa de Osos		1	
Toledo			1
Valdivia			1
Yarumal	1		
Norte	1	4	12
Abriaquí			1
Anzá		1	
Armenia			1
Buritica			1
Caicedo			1
Cañasgordas			1
Dabeiba			1
Ebéjico			1
Frontino	1		
Giraldo			1
Heliconia		1	
Liborina			1
Olaya		1	
Peque			1
Sabanalarga			1
San Jerónimo			1
Santa Fe de Antioquia	1		
Sopetrán			1
Uramita			1
Occidente	2	3	14
Abejorral			1
Aleandría		1	0
Argelia			1
Cocorná			1
Concepción			1
El Carmen de Viboral		1	
El Peñol	1		
El Retiro	1		

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	Entes deportivos descentralizados	Secretarías de deportes	Dirección o Coordinación de deportes
El Santuario	1		
Granada			1
Guarne	1		
Guatapé			1
La Ceja del Tambo	1		
La Unión			1
Marinilla	1		
Nariño			1
Rionegro	1		
San Carlos			1
San Francisco			1
San Luis			1
San Rafael			1
San Vicente Ferrer		1	
Sonsón			1
Oriente	7	3	13
Amagá		1	
Andes		1	
Angelópolis			1
Betania		1	
Betulia		1	
Caramanta			1
Ciudad Bolívar			1
Concordia			1
Fredonia			1
Hispania			1
Jardín			1
Jericó			1
La Pintada			1
Montebello			1
Pueblorrico			1
Salgar		1	
Santa Bárbara			1
Támesis			1
Tarso			1
Titiribí		1	

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	Entes deportivos descentralizados	Secretarías de deportes	Dirección o Coordinación de deportes
Urrao			1
Valparaíso		1	
Venecia			1
Suroeste	0	7	16
Apartadó	1		
Arboletes	1		
Carepa			1
Chigorodó	1		
Murindó			1
Mutatá		1	
Necoclí	1		
San Juan de Urabá		1	
San Pedro de Urabá			1
Turbo	1		
Vigía del Fuerte		1	
Urabá	5	3	3

3.11.4 – Servidores públicos que realizan funciones para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de INDEPORTES ANTIOQUIA, donde sus necesidades son tener claras sus funciones, recibir los pagos de manera oportuna, tener seguridad social, acceder a capacitaciones y acciones de bienestar laboral, contar con un clima laboral apropiado y recibir respuesta clara y oportuna a sus requerimientos. Las expectativas de la entidad frente a los empleados son que cada jefe defina sus funciones según el cargo y tener siempre funciones asignadas, que se realicen pagos oportunos, estar protegidos y cubiertos por todos los conceptos que la Ley ofrece a los empleados, que la entidad este constantemente capacitando a los empleados en los cambios del mercado laboral, en los cambios de Ley del sector y en las necesidades particulares, realizar las funciones del plan de trabajo a plena satisfacción, que sus requerimientos sean respondidos de forma positiva y que los funcionarios que requieren sanciones sean realizadas.

3.11.5 - Gobierno, Se refiere a La Gobernación de Antioquia, ente rector del deporte, ministerio del deporte, junta directiva y entes de control.

Necesidades: son que se cumpla la misión de la Entidad conforme con las leyes y demás normas y mandatos expedidos, que se utilicen los recursos de manera eficiente y efectiva, que se presenten informes requeridos y recibir respuesta clara y oportuna a sus requerimientos.

Expectativas: de la entidad frente al gobierno son que se cumplan las normativas en materia fiscal, disciplinaria y penal, que se cumplan los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo

y en el Plan Anualizado de Adquisiciones, presentar los informes de manera oportuna y que sus requerimientos sean respondidos de forma positiva.

3.11.6 - Proveedores

Necesidades: son tener claras las obligaciones contractuales, retribución económica por el cumplimiento de las obligaciones y recibir respuesta clara y oportuna a sus requerimientos.

Expectativas: de la entidad frente a los proveedores es contar con contratos con obligaciones bien definidas, recibir los pagos de manera oportuna y que sus requerimientos sean respondidos de forma positiva.

3.11.7 - Ciudadanía

Necesidades: son recibir respuesta clara y oportuna a sus requerimientos y tener la posibilidad de participar en la construcción de los planes de desarrollo.

Expectativas: Que se le de una respuesta de manera clara y oportuna e incluir necesidades en el Plan de desarrollo.

3.11.8 - Representantes de los Medios de Comunicación

Necesidades: Obtener información de los procesos deportivos de la Entidad, generar espacios de acercamientos entre los dirigentes, los deportistas o fuentes de información con los medios de comunicación.

Expectativas: Recibir información clara, oportuna y veraz por parte de la Entidad y contar con la participación activa de los medios de comunicación en los eventos deportivos de la Entidad.

3.12 Estrategias definidas a nivel político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal.

Dentro del análisis del entorno se identifican algunas estrategias que pueden ser implementadas por INDEPORTES ANTIOQUIA para establecer intervenciones positivas sobre el entorno en el cual opera el marco de sus decisiones, entre ellas se encuentran:

3.12.1 - A nivel político se propone que, frente a cambios de gobierno y cambios de liderazgos, realizar gestión para que la Asamblea Departamental apruebe una Política Pública del Deporte Integral que garantice recursos y la continuidad de los programas y proyectos del Instituto.

3.12.2 - A nivel económico y frente a los recursos financieros limitados, se plantea gestionar recursos ante instituciones de orden nacional y departamental, establecer alianzas de cooperación y priorización de recursos de acuerdo a los principios y normatividad que rigen las finanzas públicas.

3.12.3 - Con relación al ámbito social, frente al desconocimiento de temas administrativos, técnicos y legales, se propone realizar capacitaciones que permitan el conocimiento en temas administrativos, técnicos y legales y permitan el fortalecimiento de los procesos.

3.12.4 - En cuanto al aspecto tecnológico, frente a la obsolescencia tecnológica, se propone adquirir hardware y software para la entidad, que permitan la actualización y el fortalecimiento de la operatividad de la entidad.

3.12.5 - En cuanto al campo ambiental sobre el gasto excesivo en papel y el mal manejo de residuos, se propone implementar Sistema de Gestión Ambiental y la política interna de cero papeles con la que cuenta la entidad.

3.12.6 - Con relación a los cambios en la normativa vigente, se propone comunicar oportunamente los cambios en las normas desde la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Control Interno y realizar seguimiento para su debida aplicación.

3.13 Pacto por el deporte

Con relación al análisis del entorno, se identifica la existencia en INDEPORTES ANTIOQUIA de la estrategia de “Pacto por el deporte”, la cual incluye los siguientes aspectos cuyo desarrollo se llevará a cabo en el apartado 5.3 RUTA DE RESULTADOS:

3.13.1 - Convenios Interadministrativos.

3.13.2 - Estrategias de Vinculación

3.13.3 - Convenios Comerciales:

3.13.4 Recreación y entretenimiento: Cines, parques recreativos, oferta cultural y deportiva.

3.13.5 Académico: Becas y/o descuentos para acceso a la educación superior.

3.13.6 - Alimentos: Bonos y/o descuentos en almacenes de cadena, para alimentación.

3.13.7 - Ropa y Artículos Deportivos: Bonos y/o descuentos para vestuario y compra de implementación deportiva.

3.13.8 - Transporte: Tarifas preferenciales en transporte público y/o intermunicipal para su desplazamiento a actividades deportivas.

4 Marco de Reflexión Estratégica de la Entidad

4.1 Misión

Es la misión del Instituto servir a las organizaciones deportivas del Departamento a través de los recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

4.2 Visión

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia continuará como referente nacional en deporte de altos logros y social - comunitario, recreación, actividad física, educación física y aprovechamiento del tiempo libre en Antioquia, a través de la gestión administrativa y de infraestructura, las ciencias aplicadas del deporte, la innovación, la investigación y las tecnologías de información y comunicaciones.

4.3 Objetivos Estratégicos

4.3.1. Diseñar, implementar, realizar seguimiento y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y fortalecimiento de la participación de los diferentes grupos poblacionales y organizaciones deportivas del Departamento.

4.3.2. Gestionar y administrar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con los que cuenta la entidad, conforme a los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de productos y servicios.

4.3.3. Invertir recursos en procesos tecnológicos y de innovación para incrementar el rendimiento en el deporte y mejorar la calidad en el desarrollo de la actividad física, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

4.4 Valores Institucionales

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

En INDEPORTES ANTIOQUIA respetamos las diferencias entre las personas, somos tolerantes ante la diversidad dentro del marco de la ley y profesamos el respeto a la dignidad humana, así como a su entorno.

Compromiso: Disposición para asumir como propios los objetivos estratégicos de la entidad. Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

En Indeportes Antioquia asumimos nuestra labor con dedicación, sentido de pertenencia y disciplina, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Equidad: Equilibrio y proporcionalidad de todas las actuaciones frente a la comunidad y a los servidores públicos de la entidad. En INDEPORTES ANTIOQUIA practicamos la igualdad de oportunidades para los grupos de interés y la comunidad en general.

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general. Es armonizar las palabras con los hechos, es tener identidad y coherencia para estar orgulloso de sí mismo.

La honestidad es una forma de vivir congruente entre lo que se piensa y lo que se hace, conducta que se observa hacia los demás y se exige a cada quien lo que es debido. En Indeportes Antioquia somos coherentes entre lo que pensamos y lo que hacemos.

Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mí cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

5 Marco Operacional

El marco operacional de INDEPORTES ANTIOQUIA está enmarcada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, como tendencia que busca la cualificación y fortalecimiento de las instituciones del Estado mediante la implementación de herramientas administrativas de eficiencia, efectividad y eficacia en el desempeño institucional para propender resultados de desarrollo social, contribuir en la reducción de las desigualdades y el acceso inclusivo de todos los ciudadanos al deporte, la actividad física, la recreación y la educación física.

En el desarrollo de este componente se consideran las Políticas Públicas del sector, Políticas de Gestión y Desempeño y Políticas internas de la entidad, así mismo el Plan de Desarrollo Departamental.

A continuación se enuncian las Políticas que tienen relación directa con los procesos implementados en la entidad.

5.1 Plan de Desarrollo Departamental “UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023.”

5.2 Políticas Públicas:

5.1.2 Política Pública del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física para el Departamento de Antioquia.

5.1.3 Política Pública para Promover el Uso de la Bicicleta en el Departamento de Antioquia

5.3 Políticas de gestión y desempeño:

5.2.1 Gestión del Talento Humano

5.2.2. Integridad

5.2.3. Planeación Institucional

5.2.4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

5.2.5. Compras y Contratación Pública

5.2.6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

5.2.7. Servicio al ciudadano

5.2.8. Participación ciudadana en la gestión pública

5.2.9. Racionalización de trámites

5.2.10. Gobierno Digital

5.2.11. Seguridad Digital

5.2.12. Defensa Jurídica

5.2.13. Mejora normativa

5.2.14. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

5.2.15. Gestión Documental

5.2.16. Gestión de la información estadística.

5.2.17. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

5.2.18. Gestión del conocimiento y la innovación.

5.2.19. Control Interno.

5.4 Otras Políticas Institucionales:

5.3.1. Política de Administración del Riesgo

5.3.2. Política de Tratamiento de Datos

5.3.3. Manual de Políticas Contables

5.3.4. Política Ambiental

5.5 Planes Institucionales:

- 5.4.1. Plan Operativo Anual de Inversión.
- 5.4.2. Plan Estratégico Institucional (PEI)
- 5.4.3. Plan de Acción Institucional
- 5.4.4. Plan de Austeridad del Gasto
- 5.4.5. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
- 5.4.6. Plan Anual de Adquisiciones -PAA
- 5.4.7. Plan Anual de Vacantes.
- 5.4.8. Plan de Previsión de Recursos Humanos.
- 5.4.9. Plan Estratégico de Talento Humano- Plan de Bienestar.
- 5.4.10. Plan Institucional de Capacitación.
- 5.4.11. Plan de Incentivos Institucionales.
- 5.4.12. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 5.4.13. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC.
- 5.4.14. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.
- 5.4.15. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- 5.4.16. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Anexo # 1. Marco Operacional alineado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión con la reflexión estratégica de la entidad

6 Referencias bibliográficas

- Veléz Chica, Sergio. Una mirada a los nuevos enfoques de la gestión pública.
- García López, Roberto y García Moreno, Mauricio. La gestión para resultados en el desarrollo: avances y desafíos en América Latina - na y el Caribe / Roberto García López.
- Marco General Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 4. Marzo 2021. Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Walter, Jorge Alejandro y Diego Pando. 2014, Planeación estratégica: nuevos desafíos y enfoques en el ámbito público. 1ra. Ed. – Buenos Aires.
- Contexto estratégico de cada uno de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad.
- Necesidades y expectativas de las partes interesadas, 15 de mayo de 2019, versión 1, código F-MC-30.
- Contexto Estratégico, 18 de mayo de 2020, versión 1, código F-MC-31.
- Constitución Política de Colombia 1991.
- Página [Http://www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)
- <https://www.corteconstitucional.gov.co/>
- Normatividad MinDeporte <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=1170>
- Normograma INDEPORTES Antioquia

7 Anexo #1. Marco operacional estratégico institucional

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
<p>4.3.1. Diseñar, implementar, realizar seguimiento y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y fortalecimiento de la participación de los diferentes grupos poblacionales y organizaciones deportivas del Departamento.</p>	<p>Proceso Planeación Organizacional</p> <p>Procedimientos- instructivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación del Plan de Desarrollo. 2. Formulación y Registro de Proyectos. 3. Anteproyecto de Presupuesto. 4. Plan Estratégico Institucional- PEI. 5. Elaboración Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. 6. Plan de Acción. 7. Ley 1712 de 2014 Transparencia. 8. Analítica de Información 9. Indicadores. 10. Seguimiento a la planeación organizacional 	<p>Establecer el direccionamiento estratégico de la entidad, bajo metodologías, normas y procedimientos que orientan la formulación, programación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos para lograr los objetivos institucionales, en concordancia con el Ciclo de la Inversión Pública, para generar eficiencia en el gasto público y aportar al mejoramiento del sector.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, implementar, evaluar y realizar seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 2. Acoger las metodologías dispuestas para la formulación de proyectos como principal instrumento de la inversión pública; así mismo, realizar registro, actualización y seguimiento de acuerdo a los lineamientos y aplicativos dispuestos por el Banco de Proyectos de la Gobernación y el Departamento Nacional de Planeación DNP. 3. Alinear los recursos asignados por la Gobernación de Antioquia a los proyectos de inversión, para la elaboración del Presupuesto y Formulación del Plan Anual de Adquisiciones y Disponer de instrumentos para las modificaciones y su respectivo seguimiento. 	<p>Línea 1: Nuestra Gente.</p> <p>Componente 8: Antioquia unida por el potencial deportivo.</p> <p>Programa: Desarrollo y fortalecimiento institucional</p> <p>Proyecto: Fortalecimiento del observatorio del deporte de Antioquia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del indicador: Observatorio del deporte implementado. Formula: Observatorio del deporte implementado / Meta Anual Fuente de datos: Información obtenida de Oficina de planeación de Indeportes Antioquia. Meta Cuatrianual: 100% 2. Nombre del indicador: Política pública del Sector del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y la Educación Física Actualizada e Implementada en el Departamento de Antioquia. Formula: Política actualizada e implementada Fuente de datos: Archivos Planeación Meta cuatrianual: 100%.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
			<p>4. Diseñar y adoptar de instrumentos para realizar el seguimiento oportuno al Plan de Desarrollo como instrumento de planificación que orienta las acciones de Indeportes durante las vigencias.</p> <p>5. Acompañar a las diferentes áreas de INDEPORTES ANTIOQUIA en la formulación de las políticas de gestión y desempeño pendientes y revisar y evaluar la necesidad de reestructurar las existentes.</p> <p>6. Definir e implementar los Sistemas Integrados de Gestión alineado con la estructura organizacional.</p> <p>7. Orientar a las diferentes áreas en la formulación de los Planes institucionales en concordancia con los objetivos, las metas estratégicas y los compromisos adquiridos.</p> <p>8. Promover las mejoras en los procesos institucionales</p> <p>9. Evaluar y actualizar de políticas públicas del sector</p> <p>10. Asesorar a las diferentes áreas en la formulación de indicadores (identificación, programación y seguimiento).</p>		<p>Nombre del indicador: Cumplimiento de las metas de los indicadores de INDEPORTES ANTIOQUIA.</p> <p>Formula: Metas cumplidas de los indicadores de INDEPORTES ANTIOQUIA/Total de metas</p> <p>Fuente de datos: Archivo Planeación</p> <p>Meta por periodo: 100%</p> <p>Nombre del indicador: Plan de Acción de Planeación implementado</p> <p>Formula: Porcentaje acumulado de actualización del Plan de Acción de Planeación</p> <p>Fuente de datos: Archivo Planeación</p> <p>Meta: 100%.</p> <p>Nombre del indicador: Aprobación por ordenanza de la Política Pública departamental del deporte, la recreación, la Actividad Física y Educación Física de Antioquia</p> <p>Formula: Radicación en secretaria general 12.5%, Retroalimentación 25%,</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
			<p>11. Realizar la evaluación del logro de resultados a partir de la consolidación y análisis a los indicadores establecidos por INDEPORTES ANTIOQUIA.</p> <p>12. Garantizar el derecho a la información pública, facilitando su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.</p> <p>13. Consolidar y revisar la información mínima obligatoria que se debe publicar en los sistemas de información del Estado y en la página web oficial del instituto, para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.</p> <p>14. Actualizar mensualmente la información a disposición del público.</p> <p>15. Crear e implementar del observatorio del deporte como unidad técnica para el análisis, gestión de la información y conocimiento para proveer el soporte de la toma de decisiones, las políticas públicas, el desarrollo del deporte, la actividad física, la recreación y el uso adecuado del tiempo libre en Antioquia.</p>		<p>Radicación en secretaria de hacienda 37.5%, Retroalimentación 50%, Radicación asamblea 60%, Primer debate 75%, Segundo debate 90%, Promulgación de la ordenanza 100%. El indicador mide una etapa en específico de todo el proceso de actualización. inicia posterior al diseño y formulación previo</p> <p>Fuente de datos: Archivo Planeación</p> <p>Meta por periodo: 100%</p> <p>Nombre del indicador: Cumplimiento Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional</p> <p>Formula: Número de Informes publicados / Total de información mínima obligatoria que se debe publicar en los Sistemas de Información del Estado</p> <p>Fuente de datos: Archivo Planeación</p> <p>Meta por periodo: 100%</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
			<p>16. Participar en la Mesa del grupo G-10 – diez municipios del área metropolitana del valle de Aburrá, para crear rutas de trabajo entorno a los retos que ha significado la situación post-pandemia en el sector del deporte, la recreación y la actividad física.</p> <p>17. Articular con los sistemas de información de la Gobernación de Antioquia a través de la participación en la mesa estadística de Antioquia.</p> <p>18. Formular e implementar de la Política de estadística, para la generación y disposición de información estadística.</p> <p>19. Establecer e Implementar en articulación con la alta dirección y la oficina de comunicaciones, las estrategias para la rendición de cuentas del Instituto.</p>		
<p>4.3.1. Diseñar, implementar, realizar seguimiento y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y fortalecimiento de la participación de los diferentes grupos</p>	<p>Proceso de Mejoramiento Continuo</p> <p>Procedimientos: Gestión del Riesgo. Control de Producto no conforme. Evaluación Satisfacción del Cliente. Gestión del Cambio.</p>	<p>Identificar y desarrollar las potencialidades de mejora en los procesos institucionales a partir del seguimiento y evaluación de la gestión.</p>	<p>1. Asesorar a los procesos de las dependencias del Instituto, en la identificación, análisis y valoración de los riesgos de gestión y corrupción, conforme a los lineamientos de la Política de Gestión de Riesgos de INDEPORTES ANTIOQUIA, definiendo controles con el fin de mitigar los riesgos y asegurar</p>	<p>N/A</p>	<p>Nombre del indicador: Satisfacción del cliente ciudadano. Formula: Porcentaje de usuarios satisfechos/total de encuestados Fuente de datos: Archivo Planeación Meta: 80%</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
poblacionales y organizaciones deportivas del Departamento.			<p>el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>2. Optimizar los procesos a través de la automatización.</p> <p>3. Buscar innovación en los servicios y/o productos ofrecidos.</p> <p>4. Realizar auditorías internas, de acuerdo con los lineamientos establecidos en las normas de calidad, con el fin de contribuir a un adecuado desempeño de la organización y el cumplimiento de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.</p> <p>5. Establecer los lineamientos para la evaluación de la satisfacción del cliente con cada uno de los servicios y productos que ofrece en INDEPORTES ANTIOQUIA.</p> <p>6. Promover en el instituto la generación de acciones de mejora que incrementen la calidad y el rendimiento de los resultados.</p>		<p>Nombre del indicador: Control Al Cierre De Las Acciones</p> <p>Formula: No. de acciones vencidas de la matriz de mejoras / No. de acciones abiertas</p> <p>Fuente de datos: Archivo Planeación</p> <p>Meta: 100%</p>
4.3.3. Invertir recursos en procesos tecnológicos y de innovación para incrementar el rendimiento en el deporte y mejorar la calidad en el	<p>Proceso Investigación</p> <p>Procedimiento:</p> <p>1. Realización de investigaciones</p>	Contribuir al mejoramiento del sector desde la política hasta la acción a partir de la validación y sistematización de datos e información	<p>1. Generar campañas al interior del instituto para promover la cultura de compartir y difundir el conocimiento.</p> <p>2. Propiciar Pasantías cortas</p> <p>3. Fortalecer Centro de Investigación para fomentar la</p>	N/A	<p>Nombre del indicador: Proyectos de investigación aprobados</p> <p>Formula: Cantidad de anteproyectos aprobados /Cantidad de anteproyectos presentados</p> <p>Fuente de datos: CINDA</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
desarrollo de la actividad física, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre		y al desarrollo del acervo de conocimientos relativos a la Actividad física a los referentes sociales desde el deporte, a la inclusión y oportunidades de acceso y al desarrollo sectorial para contribuir a la mejoría de la calidad de vida.	investigación en los entes deportivos municipales. 4. Visibilizar la investigación deportiva con la generación de premios anuales de investigación deportiva 5. Gestionar revista científica digital 6. Desarrollar fase 2,3 y 4 del escolar antioqueño 7. Realizar Diplomados en investigación del deporte 8. Fortalecer Sistema de capacitación continuada, cursos cortos 9. Realizar Congreso o seminario anual de investigación en el deporte 10. Realizar Programa de apoyo a investigación de alto impacto 11. Fortalecimiento del grupo CINDA 12. Desarrollo tecnológico (software) 13. Doctorado- alianzas		<p>Meta Anual: 100%</p> <p>Nombre del indicador: Eficiencia en la investigación Formula: Cantidad de proyectos formulados /Cantidad de necesidades de investigación Fuente de datos: CINDA Meta Anual: 100%</p> <p>Nombre del indicador: Efectividad en Publicaciones de Investigación Formula: Número de publicaciones realizadas por año /Número de anteproyectos aprobados por año Fuente de datos: Medicina deportiva, área de investigación Meta Anual: 3</p>
4.3.2. Gestionar y administrar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con los que cuenta la entidad, conforme a los principios de eficacia,	<p>Proceso de Comunicaciones.</p> <p>Procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar Plan de Comunicaciones 2. Generar y Divulgar Contenidos 	Fortalecer la imagen institucional de Indeportes Antioquia, como referente social del deporte en el departamento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y llevar a cabo campañas de comunicación orientadas a fortalecer los procesos de las áreas transversales en la entidad. 2. Acompañar comunicacional en el desarrollo de las acciones internas. 	<p>Línea 1: Nuestra Gente.</p> <p>Componente 8: Antioquia unida por el potencial deportivo.</p>	<p>Nombre del indicador: Eventos deportivos, de recreación y actividad física apoyados Formula: Cantidad de Eventos deportivos, de recreación y actividad física apoyados en el Departamento para el</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
<p>eficiencia y efectividad en la prestación de productos y servicios.</p>			<p>3. Actualización de medios de comunicación interno (intranet, correo electrónico y grupos de WhatsApp)</p> <p>4. Divulgar actividades realizadas en INDEPORTES ANTIOQUIA, a través de los diferentes medios (radio, mailing, digital, web, radio, tv y prensa)</p> <p>5. Realizar Campañas de comunicación orientadas al Fortalecimiento de la imagen institucional de Indeportes, como referente social del deporte en el departamento de Antioquia.</p> <p>6. Diseñar de estrategias comunicacionales para la Rendición de cuentas.</p> <p>7. Apoyar eventos deportivos, recreativos y de actividad física en el departamento de Antioquia.</p>	<p>Programa: Antioquia referente deportivo.</p> <p>Proyecto: Fortalecimiento de la imagen institucional como referente social en el departamento de Antioquia</p>	<p>fortalecimiento de la imagen institucional / Meta Anual</p> <p>Fuente de datos: Información obtenida de la oficina del proyecto de comunicaciones de Indeportes Antioquia.</p> <p>Meta Plan: 160</p> <p>Nombre del indicador: Campañas Comunicacionales</p> <p>Formula: Cantidad de Campañas comunicacionales para la promoción de la imagen institucional realizadas / Meta Anual</p> <p>Fuente de datos: Información obtenida de la oficina del proyecto de comunicaciones de Indeportes Antioquia.</p> <p>Meta Anual: 40</p> <p>Nombre del indicador: Contenidos por medios masivos</p> <p>Formula: Número de contenidos realizados</p> <p>Fuente de datos: Primer plano, voz del deporte y mini programa de radio</p> <p>Meta Anual: 409</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
					<p>Nombre del indicador: Boletines y notas de noticias realizados Formula: Número de Boletines enviados y notas Fuente de datos: Televisión-digital-prensa, radio Meta Anual: 183</p> <p>Nombre del indicador: Trafico en el sitio web de INDEPORTES Antioquia Formula: Número de vistas alcanzadas Fuente de datos: Google analíticos Meta Anual: 214.000</p> <p>Nombre del indicador: Crecimiento en redes sociales Formula: Número de impresiones alcanzadas Fuente de datos: Redes sociales Meta Anual: 4000000</p> <p>Nombre del indicador: Diseño de Piezas comunicacionales Formula: Número de piezas publicitarias diseñadas Fuente de datos: Gran formato-redes sociales-correo electrónico-prendas</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
					<p>Meta Anual: 1.220</p> <p>Nombre del indicador: Campañas y actualizaciones de áreas internas</p> <p>Formula: Número de campañas de áreas internas apoyadas, realizadas y actualizaciones</p> <p>Fuente de datos: Archivo comunicaciones</p> <p>Meta Anual: 7</p>
<p>Diseñar, implementar, realizar seguimiento y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y fortalecimiento de la participación de los diferentes grupos poblacionales y organizaciones deportivas del Departamento.</p>	<p>Proceso de Asesoría Administrativa y Técnica</p> <p>Procedimiento: Asesoría a Municipios</p>	<p>Asesorar a los entes deportivos municipales, corporaciones subregionales, ligas y otros organismos del sector, para el desarrollo de los programas de deporte, educación física, recreación y actividad física.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar asesorías y talleres de trabajo conjunto sobre procesos técnicos y administrativos, en donde se pueda compartir el amplio conocimiento del equipo humano de Indeportes con los coordinadores deportivos de los municipios. 2. Realizar asesorías virtuales a los municipios, haciendo uso de la sala virtual con que cuenta Indeportes Antioquia 3. Realizar encuentros en Indeportes Antioquia, entre sus profesionales técnicos y los coordinadores de deporte del municipio, para asesorarlos de manera directa 	<p>N/A</p>	

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
<p>4.3.2 Gestionar y administrar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con los que cuenta la entidad, conforme a los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de productos y servicios.</p> <p>4.3.2 Invertir recursos en procesos tecnológicos y de innovación para incrementar el rendimiento en el deporte y mejorar la calidad en el desarrollo de la actividad física, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre</p>	<p>Proceso de Apoyo Técnico, Científico y Psicosocial</p> <p>Procedimientos: Apoyo Técnico Apoyo Científico Apoyo Psicosocial Selección de entrenadores Apoyo a las Ligas</p>	<p>Liderar el ámbito deportivo competitivo nacional mediante el apoyo y la integración de los organismos del sector y el mejoramiento de la calidad de vida de los deportistas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar atención integral y acompañamiento a los atletas y paratletas que se proyecten o mantengan altos logros en un deporte y representen al Departamento de Antioquia, posicionando la imagen del departamento como potencia deportiva nacional e internacional. 2. Planificar, controlar y evaluar del proceso del entrenamiento deportivo, realizado por entrenadores y metodólogos. 3. Definir criterios para el otorgamiento de los diferentes tipos de apoyo social: Económico de acuerdo a los resultados obtenidos en las competencias, educativo para adelantar estudios en secundaria, media vocacional, pregrado o posgrado, en alimentación a los residentes y no residentes de la villa deportiva y póliza de accidentes deportivos (quienes requieran de acuerdo a valoración nutricional realizada-Borrar por INDEPORTES ANTIOQUIA). 4. Desarrollar acciones en el campo de la medicina deportiva, ciencias aplicadas al deporte y la investigación, con el fin de 	<p>Línea 1: Nuestra Gente.</p> <p>Componente 8: Antioquia unida por el potencial deportivo.</p> <p>Programa: Antioquia referente deportivo</p> <p>Proyectos: Apoyo técnico y psicosocial a los deportistas de Antioquia. Apoyo Científico al rendimiento deportivo y la actividad física en el departamento de Antioquia. Fortalecimiento de altos logros y liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia. Desarrollo del potencial deportivo</p>	<p>Nombre del indicador: Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico</p> <p>Formula: Número de atletas con apoyo</p> <p>Fuente de datos: Información obtenida al finalizar el año de la oficina del proyecto de la subgerencia de Altos Logros de Indeportes Antioquia.</p> <p>Meta Plan: 1.000</p> <p>Nombre del indicador: Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo económico.</p> <p>Formula: Número de atletas con apoyo</p> <p>Fuente de datos: Información obtenida al finalizar el año de la oficina del proyecto de la subgerencia de Altos Logros de Indeportes Antioquia.</p> <p>Meta Plan: 400</p> <p>Nombre del indicador: Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo educativo.</p> <p>Formula: Número de atletas con apoyo</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
			<p>mantener la salud y mejorar el rendimiento de los atletas y paratletas de altos logros y crear en la comunidad hábitos de vida saludables a través de la actividad física.</p> <p>5. Identificar y desarrollar en las subregiones, a través de la operación de Centros de Desarrollo Deportivo para la práctica de: Atletismo y Levantamiento de Pesas, Canotaje y Ciclismo en todo el departamento de Antioquia.</p> <p>6. Acompañar a atletas y paratletas en la participación en juegos nacionales e internacionales, posicionando el deporte antioqueño.</p> <p>7. Sensibilizar a los atletas y paratletas para aumentar su sentido de pertenencia y compromiso.</p> <p>8. Comunicación permanente con el ministerio del deporte para expedición oportunamente de los reglamentos de los diferentes eventos.</p> <p>9. Aumentar las medidas de control a atletas y para-atletas que no legalizan los apoyos otorgados por Indeportes.</p> <p>10. Acompañar a las ligas deportivas para la legalización</p>	<p>en el Departamento de Antioquia.</p>	<p>Fuente de datos: Información obtenida al finalizar el año de la oficina del proyecto de la subgerencia de Altos Logros de Indeportes Antioquia.</p> <p>Meta Plan: 450</p> <p>Nombre del indicador: Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo en alimentación.</p> <p>Formula: Número de atletas con apoyo</p> <p>Fuente de datos: Información obtenida al finalizar el año de la oficina del proyecto de la subgerencia de Altos Logros de Indeportes Antioquia.</p> <p>Meta Plan: 150</p> <p>5. Nombre del indicador: Para-atletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico.</p> <p>Formula: Numero de Para-Para atletas con apoyo técnico</p> <p>Fuente de datos: Información obtenida al finalizar el año de la oficina del proyecto de la subgerencia de Altos Logros de Indeportes Antioquia.</p> <p>Meta Plan: 300</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
			<p>oportuna de los recursos asignados por Indeportes Antioquia.</p> <p>11. Realizar encuentros con entidades del sector para el intercambio de experiencias.</p>		<p>Nombre del indicador: Para-atletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo económico.</p> <p>Formula: Numero de Para-atletas con apoyo económico</p> <p>Fuente de datos: Información obtenida al finalizar el año de la oficina del proyecto de la subgerencia de Altos Logros de Indeportes Antioquia.</p> <p>Meta Anual: 60</p> <p>Nombre del indicador: Para-atletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo educativo.</p> <p>Formula: Numero de Para-Para atletas con apoyo educativo</p> <p>Fuente de datos: Información obtenida al finalizar el año de la oficina del proyecto de la subgerencia de Altos Logros de Indeportes Antioquia.</p> <p>Meta Plan: 60</p> <p>Nombre del indicador: Para-atletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo en alimentación.</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
					<p>Formula: Numero de Para-atletas con apoyo alimenticio Fuente de datos: Información obtenida al finalizar el año de la oficina del proyecto de la subgerencia de Altos Logros de Indeportes Antioquia. Meta Plan: 30</p> <p>Nombre del indicador: Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo científico. Formula: Numero de atletas Fuente de datos: Información obtenida al finalizar el año de la oficina del proyecto de la subgerencia de Medicina de Indeportes Antioquia. Meta Plan: 1.000</p> <p>Nombre del indicador: Para-atletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo científico. Formula: Numero de para-atletas Fuente de datos: Información obtenida al finalizar el año de la oficina del proyecto de la subgerencia de Medicina de Indeportes Antioquia. Meta Plan: 300</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
					<p>Nombre del indicador: Centros de Desarrollo deportivo en las Subregiones del Departamento de Antioquia operando.</p> <p>Formula: Numero de Centros de Desarrollo deportivo en las Subregiones del Departamento de Antioquia operando</p> <p>Fuente de datos: Información obtenida al finalizar el año de la oficina del proyecto de la subgerencia de Medicina de Altos Logros</p> <p>Meta Plan: 4</p> <p>Nombre del indicador: Eventos nacionales e internacionales con participación de Federaciones, clubes, ligas y deportistas.</p> <p>Formula: Numero de eventos</p> <p>Fuente de datos: Información obtenida al finalizar el año de la oficina del proyecto de la subgerencia de Altos Logros de Indeportes Antioquia.</p> <p>Meta Anual: 700</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
					<p>Nombre del indicador: Acompañamiento desde el área psicosocial Formula: Atletas, para-atletas, entrenador y ligas asesoradas mensualmente/ Asesorías planeadas y no planeadas. Fuente de datos: Formato de registro Meta Anual: 100%</p> <p>Nombre del indicador: Atletas acompañados desde el equipo científico. Formula: Intervenciones a Atletas, Para-atletas realizadas mensualmente Fuente de datos: Formato de registro. Meta Anual: 100%.</p> <p>Nombre del indicador: Acompañamiento del equipo técnico metodológico. Formula: Asesorías a entrenadores realizadas mensualmente Asesorías planeadas y no planeadas. Fuente de datos: Formato de registro Meta Anual: 100%.</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
<p>4.3.2. Gestionar y administrar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con los que cuenta la entidad, conforme a los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de productos y servicios.</p> <p>4.3.3. Invertir recursos en procesos tecnológicos y de innovación para incrementar el rendimiento en el deporte y mejorar la calidad en el desarrollo de la actividad física, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre</p>	<p>Proceso Actividad Física.</p> <p>Procedimientos: Procedimiento por su Salud Muévase Pues Por su Salud Muévase Pues - Virtual</p>	<p>Promocionar la salud y prevenir la enfermedad mediante de la práctica de la actividad física. El proceso está dirigido a los municipios y corregimientos del Departamento, para brindar una opción de lucha contra el sedentarismo, el tabaquismo y la inadecuada alimentación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Promover los programas de actividad física “Por su salud, muévase pues” en los 125 municipios del Departamento de Antioquia, a través de cinco estrategias: Descentralización; Dotación de Entornos Saludables; Megaeventos; Investigación; Información, Educación y Comunicación (IEC). Garantizar la difusión y el conocimiento del programa a través de interacción y interlocución a diferentes niveles y con distintos actores: alcaldes, EDM, coordinadores de actividad física y comunidad en general. Generar procesos de acompañamiento efectivo en los Centro de Promoción de la Salud y los Parques Activos Saludables que garanticen procesos de actividad física dirigidos y posibiliten crear sostenibilidad en los equipamientos. Crear capacidad instalada que permita que la comunidad se sienta fidelizada al programa municipal y acoja los lineamientos del ente municipal para la creación de hábitos y estilos de vida saludable. 	<p>Línea 4: Nuestra Vida</p> <p>Componente 2: Bienestar activo y saludable para Antioquia</p> <p>Programa: Deporte y salud para la vida</p> <p>Proyecto: Fortalecimiento del programa por su salud muévase pues en los municipios del departamento de Antioquia</p>	<ol style="list-style-type: none"> Nombre del indicador: Programas de -Por su salud muévase pues- en los municipios Formula: Municipios con Programas de -Por su salud muévase pues / Meta Anual Fuente de datos: Equipo de fomento Meta Anual: 125 Nombre del indicador: Dotación e implementación de entornos saludables (Centros de promoción de la salud y parques activos saludables) Formula: Dotación e implementación de entornos saludables / Meta Anual Fuente de datos: Equipo de fomento Meta Plan: 70 Nombre del indicador: Mega eventos de actividad física realizados Formula: Número de mega eventos de actividad física realizados / Meta Anual Fuente de datos: Equipo de fomento Meta Plan: 24

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
			<p>5. Realizar las alianzas públicas, público - privadas e intersectoriales que permitan garantizar la descentralización, capacitación e impacto continuo en el territorio.</p> <p>6. Socializar la importancia de la continuidad de los coordinadores municipales, resaltando la importancia de su cualificación y capacitación continua.</p> <p>7. Consolidar un equipo interdisciplinario para el proyecto departamental que fortalezca el trabajo con todo tipo de población en el territorio.</p> <p>8. Garantizar la continuidad y fortalecimiento de la estrategia del semáforo que categoriza el nivel de desarrollo de los programas municipales para el acceso a políticas de cofinanciación y promueve rutas y planes de mejora para el desarrollo de la actividad física municipal.</p> <p>9. Propiciar la articulación con los demás programas de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo para mejorar la presencia en el territorio.</p>		<p>4. Nombre del indicador: Procesos de Diagnósticos Actividad Física Formula: Cantidad de diagnósticos realizados en actividad física Fuente de datos: Equipo de fomento Meta Anual: 125</p> <p>5. Nombre del indicador: Políticas de cofinanciación publicada en Actividad Física Formula: Política publicada Fuente de datos: Equipo de fomento Meta Anual: Publicación de la Política de cofinanciación en Actividad Física</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
<p>4.3.2. Gestionar y administrar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con los que cuenta la entidad, conforme a los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de productos y servicios.</p> <p>Invertir recursos en procesos tecnológicos y de innovación para incrementar el rendimiento en el deporte y mejorar la calidad en el desarrollo de la actividad física, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.</p>	<p>Proceso de Recreación.</p> <p>Procedimientos: Recreación Psico estimulación</p>	<p>Implementar y ejecutar en los 125 municipios del Departamento de Antioquia las políticas institucionales para el fomento de la RECREACIÓN a través de: asesorías y acompañamiento en programas recreativos para los diferentes grupos poblacionales; dotación e implementación de material recreativo y la realización y/o participación de eventos recreativos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar presencia institucional a través del acompañamiento de los promotores del programa permitiendo un mayor posicionamiento de la Recreación en el Departamento. 2. Apoyar y gestionar actividades dirigidas a la recreación: campamentos, tomas y festival que visibilicen la acción de la recreación en el Departamento. 3. Fortalecer el plan de acompañamiento institucional, generando alianzas estratégicas con entidades municipales que permitan generar capacidad instalada en los municipios. 4. Sensibilizar a los directivos de los municipios de Antioquia sobre la importancia de la estructuración de planes de acción para los programas de recreación. 5. Fortalecer los procesos de cofinanciación permitiendo la accesibilidad de los municipios a este tipo de políticas que permiten la participación y la transparencia en los procesos de cofinanciación. 6. Implementar los entornos recreativos como espacios para el disfrute de todo el ciclo vital y el 	<p>Línea 4: Nuestra Vida</p> <p>Componente 2: Bienestar activo y saludable para Antioquia</p> <p>Programa: Deporte y salud para la vida</p> <p>Proyecto: Fortalecimiento de los programas recreativos en los municipios del departamento de Antioquia.</p>	<p>1. Nombre del indicador: Municipios y/o distrito acompañados y asesorados en programas recreativos para los diferentes grupos poblacionales.</p> <p>Formula: Municipios y/o distrito acompañados y asesorados en programas recreativos para los diferentes grupos poblacionales / Meta Anual</p> <p>Fuente de datos: Equipo de fomento</p> <p>Meta Anual: 125</p> <p>2. Nombre del indicador: Apoyo en la dotación e implementación de material recreativo.</p> <p>Formula: Número de apoyos en la dotación e implementación de material recreativo / Meta Anual</p> <p>Fuente de datos: Equipo de fomento</p> <p>Meta Plan: 50</p> <p>3. Nombre del indicador: Eventos recreativos en los municipios apoyados.</p> <p>Formula: Número de eventos recreativos en los municipios apoyados / Meta Anual</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
			<p>desarrollo de las líneas de intervención del proyecto departamental.</p> <p>7. Realizar mediciones sobre el proceso de cada municipio para establecer niveles de desarrollo que sirvan para direccionar de mejor forma los procesos de acompañamiento y asesoría efectuados por los promotores departamentales.</p> <p>8. Consolidar los datos y cifras del impacto del proyecto departamental en la plataforma institucional.</p>		<p>Fuente de datos: Equipo de fomento</p> <p>Meta Plan: 81</p> <p>4. Nombre del indicador: Procesos de Diagnósticos Recreación</p> <p>Formula: Cantidad de municipios con Diagnósticos realizados en recreación</p> <p>Fuente de datos: Equipo de fomento</p> <p>Meta Anual: 125</p> <p>5. Nombre del indicador: Políticas de cofinanciación publicada en Recreación</p> <p>Formula: Publicación Política de cofinanciación en recreación</p> <p>Fuente de datos: Equipo de fomento</p> <p>Meta Anual: Política de cofinanciación formulada en el primer semestre</p>
<p>4.3.2. Gestionar y administrar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con los que cuenta la entidad, conforme a los principios de eficacia, eficiencia y</p>	<p>Proceso de Iniciación y Formación Deportiva.</p> <p>Procedimientos:</p> <p>Escuelas Deporte Formativo.</p> <p>Transferencia de recursos Impuesto al Cigarrillo.</p>	<p>Proporcionar a las escuelas deportivas del departamento de Antioquia herramientas y elementos físicos tales como asesorías, capacitaciones,</p>	<p>1. Garantizar los derechos de la población infantil y prejuvenil del Departamento a través de la consolidación de las Escuelas de Deporte Formativo.</p> <p>2. Realizar actividades de cualificación en articulación con la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros para lograr espacios</p>	<p>Línea 4: Nuestra Vida</p> <p>Componente 2: Bienestar activo y saludable para Antioquia</p> <p>Programa: Deporte y salud para la vida</p> <p>Proyecto:</p>	<p>1. Nombre del indicador: Municipios y/o distrito acompañados y asesorados en programas de deporte formativo</p> <p>Formula: Municipios y/o distrito acompañados y asesorados en programas de</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
<p>efectividad en la prestación de productos y servicios.</p> <p>Invertir recursos en procesos tecnológicos y de innovación para incrementar el rendimiento en el deporte y mejorar la calidad en el desarrollo de la actividad física, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.</p>		<p>entrega de dotaciones deportivas, festivales deportivos y alianzas con otras entidades, para que estas promuevan en los niños y niñas el desarrollo de las habilidades, capacidades motrices, físicas, psicológicas y sociales y así facilitarles la elección deportiva y/o la adquisición de hábitos de vida saludable.</p>	<p>de creación y experiencia entre los entrenadores departamentales y los entrenadores y monitores municipales de las Escuelas de Deporte Formativo.</p> <p>3. Realizar acompañamiento permanente a los municipios para la orientación y desarrollo de sus Escuelas.</p> <p>4. Promover eventos municipales e intermunicipales que permita evidenciar el desarrollo de las habilidades motrices y experiencias exitosas generadas aprovechando la infraestructura existente.</p> <p>5. Promover la investigación y el respaldo científico dentro del proyecto departamental para fortalecer el diseño y ejecución de las estrategias en el territorio.</p> <p>6. Fortalecer las Escuelas de Deporte Formativo a partir de la dotación de implementación deportiva de calidad.</p> <p>7. Promover el deporte formativo en los municipios con menor desarrollo del Departamento a partir de la realización de campamentos y festivales.</p> <p>8. Realizar mediciones sobre el proceso de cada municipio para</p>	<p>Fortalecimiento de las escuelas deportivas en los municipios del departamento de Antioquia</p>	<p>deporte formativo / Meta Anual</p> <p>Fuente de datos: Equipo de fomento</p> <p>Meta Anual: 125</p> <p>2. Nombre del indicador: Implementación en deporte formativo entregada</p> <p>Formula: Municipios con Implementación en deporte formativo entregada / Meta Anual</p> <p>Fuente de datos: Equipo de fomento</p> <p>Meta Plan: 125</p> <p>3. Nombre del indicador: Eventos realizados en deporte formativo en los municipios</p> <p>Formula: Número de eventos realizados en deporte formativo en los municipios / Meta Anual</p> <p>Fuente de datos: DeportesAnt</p> <p>Meta Plan: 70</p> <p>4. Nombre del indicador: Procesos de Diagnósticos Escuelas</p> <p>Formula: Cantidad de diagnósticos realizados en Escuelas</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
			<p>establecer niveles de desarrollo que sirvan para direccionar de mejor forma los procesos de acompañamiento y asesoría efectuados por los promotores departamentales.</p> <p>9. Consolidar los datos y cifras del impacto del proyecto departamental en la plataforma institucional.</p>		<p>Fuente de datos: Equipo de escuelas</p> <p>Meta Anual: 125</p> <p>5. Nombre del indicador: Políticas de cofinanciación publicada en Escuelas</p> <p>Formula: Publicación Política de cofinanciación en Escuelas</p> <p>Fuente de datos: Equipo de escuelas</p> <p>Meta Anual: Política de cofinanciación formulada en el primer semestre</p>
<p>4.3.2. Gestionar y administrar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con los que cuenta la entidad, conforme a los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de productos y servicios.</p>	<p>Proceso de Asesoría para la Construcción de Escenarios Deportivos.</p> <p>Procedimiento: Asesoría para la Construcción de Escenarios Deportivos.</p>	<p>Generar un adecuado desarrollo de la infraestructura deportiva en el departamento y garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas a través de la asesoría y el acompañamiento para la construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos</p>	<p>1. Orientar, asesorar y acompañar a los municipios para el diseño, la adecuación y construcción y mantenimiento de escenarios deportivos, de acuerdo con los lineamientos legales, técnicos, funcionales y teniendo en cuenta las características y exigencias propias de las disciplinas deportivas y recreativas.</p> <p>2. Efectuar procesos de asesoría técnica previos a la presentación de proyectos de infraestructura por parte de los municipios con el fin de evitar reprocesos y ganar tiempo para que los recursos puedan ser entregados oportunamente y se desarrollen</p>	<p>Línea 3: Nuestro planeta.</p> <p>Componente 1: Antioquia hábitat sostenible.</p> <p>Programa: Infraestructura deportiva para Antioquia.</p> <p>Proyectos: Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento de Antioquia.</p> <p>Construcción de Unidades de Vida</p>	<p>1. Nombre del indicador: Infraestructura deportiva nueva, existente, para remodelar, adecuar o dotar.</p> <p>Formula: Infraestructura deportiva nueva, existente, para remodelar, adecuar o dotar / Meta Anual</p> <p>Fuente de datos: Información obtenida de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo de INDEPORTES ANTIOQUIA</p> <p>Meta Plan: 50.000 M2</p> <p>2. Nombre del indicador: Unidades de Vida de Antioquia (UVA) instaladas.</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
			<p>las obras dentro de las vigencias correspondientes.</p> <p>3. Implementar un sistema de inventario de escenarios deportivos y recreativos que permita su georreferenciación y conocer el estado de la infraestructura municipal para priorizar la inversión en procesos de los escenarios para determinar su inversión.</p> <p>4. Promover la creación de planes maestro de la infraestructura deportiva y recreativa municipal que ofrezcan a las administraciones municipales la ruta para la consolidación de proyectos estratégicos de conectividad urbana, la creación de nuevos escenarios y el sostenimiento de los existentes.</p> <p>5. Diseñar una estrategia de capacitación en articulación con el Sistema Departamental de Capacitación con el objetivo de cualificar el accionar de las administraciones municipales en torno a la planeación, formulación y desarrollo de las iniciativas para la construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos.</p>	<p>para Antioquia U.V.A.</p> <p>Construcción de Centro de Alto Rendimiento en Apartadó.</p>	<p>Formula: Número de Unidades de Vida de Antioquia (UVA) instaladas / Meta Anual</p> <p>Fuente de datos: Información obtenida de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo de Indeportes Antioquia.</p> <p>Meta Plan: 9</p> <p>3. Nombre del indicador: Centro de alto rendimiento Construido.</p> <p>Formula: Centro de alto rendimiento Construido / Meta Anual</p> <p>Fuente de datos: Información obtenida de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo de Indeportes Antioquia.</p> <p>Meta Anual: 100%</p> <p>4. Nombre del indicador: Iniciativas acompañadas</p> <p>Formula: Número de municipios asesorados con proyectos en jornadas de acuerdos + Número de municipios asesorados en iniciativas municipales/ Número de municipios con iniciativas municipales +</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
			<p>6. Fortalecer las políticas actuales de cofinanciación del proyecto departamental para que los municipios integren el sostenimiento y mantenimiento de sus escenarios y espacios deportivos en cada vigencia.</p> <p>7. Fortalecer el equipo de técnicos del proyecto departamental con profesionales del área estructural, eléctrica, hidráulica, ambiental y social que permiten agilidad en los procesos de asesoría y viabilidad técnica.</p>		<p>Número de municipios con proyectos de jornadas de acuerdos</p> <p>Fuente de datos: Equipo de fomento</p> <p>Meta Anual: 100%</p>
<p>4.3.2. Gestionar y administrar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con los que cuenta la entidad, conforme a los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de productos y servicios.</p>	<p>Proceso de Capacitación para Organizaciones Deportivas.</p> <p>Procedimiento: Realización de la Capacitación</p>	<p>Formar, complementar y actualizar las competencias de los actores que intervienen en la prestación de los servicios del sector de la educación física, la actividad física, la recreación y el deporte, mediante programas de educación informal</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el Sistema Departamental de Capacitación, dirigido a organismos deportivos, especialmente a representantes de entes deportivos municipales y ligas deportivas, con un enfoque de capacitación no formal bajo modalidad virtual y presencial. 2. Identificar las necesidades de capacitación de los entes deportivos municipales y las ligas deportivas para la construcción de la agenda de capacitación del Sistema. 3. Indagar y priorizar las necesidades de capacitación de los demás proyectos de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo: "Por su 	<p>Línea 1: Nuestra Gente</p> <p>Componente 8: Antioquia unida por el potencial deportivo.</p> <p>Programa: Sistema departamental de capacitación para el deporte</p> <p>Proyectos: Capacitación para el sector del deporte, la actividad física, la recreación y la educación física de Antioquia</p>	<p>1. Nombre del Indicador: Capacitaciones dirigidas a técnicos, jueces, dirigentes del deporte y líderes del sector en las subregiones del departamento.</p> <p>Fórmula: Cantidad de capacitaciones dirigidas a técnicos, jueces, dirigentes del deporte y líderes del sector en las subregiones del departamento / Meta Anual</p> <p>Fuente de Datos: Equipo de Fomento</p> <p>Meta Plan: 108.</p> <p>Nombre del indicador: Necesidades de capacitación</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
			<p>salud, muévase pues”, Escuelas de Formación Deportiva, Recreación, Juegos Sector Educativo, Juegos Deporte Social Comunitario, Mejoramiento de la Infraestructura; identificadas por los equipos de promotores durante el acompañamiento institucional y asesoría en cada vigencia.</p> <p>4. Construir la agenda de capacitación de cada vigencia de acuerdo con las necesidades identificadas y las metas establecidas.</p> <p>5. Verificar las sedes e instalaciones definidas para las capacitaciones presenciales.</p> <p>6. Difundir de la agenda de capacitación de acuerdo con las poblaciones objetivo y la fracción del sector del deporte, la recreación y la actividad física a la que están dirigidas.</p> <p>7. Realizar las inscripciones en la plataforma institucional para cada capacitación.</p> <p>8. Desarrollar la agenda de capacitación en el Departamento de acuerdo con los tiempos, plazos y modalidades definidas.</p> <p>9. Hacer seguimiento a la participación en las</p>		<p>Formula: Número de capacitaciones realizadas de las necesidades identificadas/ Número total de necesidades de capacitación identificadas</p> <p>Fuente de datos: Universidad de Antioquia, equipo de Fomento</p> <p>Meta Anual: 70%</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
			capacitaciones y certificar a la población que cumple con el programa y los requisitos de participación establecidos para cada capacitación.		
<p>4.3.2. Gestionar y administrar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con los que cuenta la entidad, conforme a los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de productos y servicios.</p>	<p>Proceso Juegos Deportivos Institucionales</p> <p>Procedimiento: Juegos Deportivos Institucionales.</p>	<p>Fomentar la práctica del deporte, la educación física y la recreación en el departamento de Antioquia a través del diseño y acompañamiento de programas y proyectos orientados a la población en general y grupos especiales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar, coordinar y promover los juegos deportivos institucionales correspondientes al ciclo educativo, al deporte social comunitario y a grupos poblacionales particulares. 2. Construir y actualizar las cartas fundamentales de los Juegos Deportivos Institucionales para el adecuado desarrollo de los programas y competencias de cada disciplina deportiva. 3. Construir, revisar y publicar circular para la convocatoria y postulación de las sedes y subsedes municipales de los Juegos Deportivos Institucionales. 4. Realizar visitas técnicas para la verificación de la infraestructura deportiva, instalaciones y locaciones postuladas para las sedes y subsedes de los Juegos Deportivos Institucionales. 5. Efectuar asesorías virtuales y/o presenciales a los entrenadores, asistentes técnicos y delegados de los Entes Deportivos Municipales, en lo relacionado a los Juegos 	<p>Línea 4: Nuestra Vida</p> <p>Componente 2: Bienestar activo y saludable para Antioquia</p> <p>Programa: Deporte y salud para la vida</p> <p>Proyecto: Fortalecimiento de los juegos del sector social comunitario en los municipios del departamento de Antioquia.</p> <p>Fortalecimiento de los juegos del sector educativo en Antioquia.</p>	<p>1. Nombre del indicador: Participantes en Juegos de deporte social comunitario</p> <p>Formula: Número de participantes en Juegos de deporte social comunitario / Meta Anual</p> <p>Fuente de datos: Equipo de fomento</p> <p>Meta Plan: 200.000</p> <p>2. Nombre del indicador: Establecimientos educativos participantes en los Juegos del Sector Educativo</p> <p>Formula: Establecimientos educativos participantes en los Juegos del Sector Educativo / Meta Anual</p> <p>Fuente de datos: Equipo de fomento</p> <p>Meta Plan: 1.400</p> <p>3. Nombre del indicador: Programación de Juegos del sector educativo en DeportesAnt.</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
			<p>Deportivos Institucionales (reglamento, proceso de inscripción, plataforma institucional, etc.)</p> <p>6. Gestionar los módulos y eventos de la plataforma institucional para la parametrización de los Juegos Deportivos Institucionales, la operación de las inscripciones, la revisión documental, la acreditación, la programación deportiva y el reporte de resultados.</p> <p>7. Realizar los Juegos Deportivos Departamentales, los Juegos Deportivos Escolares, los Juegos Deportivos Intercolegiados, los Juegos Deportivos Campesinos, los Juegos Indígenas y los Juegos del Magisterio.</p>		<p>Formula: Porcentaje de avance en cada una de las etapas del torneo correspondiente.</p> <p>Fuente de datos: DeportesAnt.</p> <p>Meta Anual: Intercolegiados 40% + escolares 60%.</p> <p>4. Nombre del indicador: Programación de Juegos de deporte social comunitario en DeportesAnt.</p> <p>Formula: Porcentaje de avance en cada una de las etapas del torneo correspondiente.</p> <p>Fuente de datos: DeportesAnt.</p> <p>Meta Anual: Campesinos 40%, departamentales 60%.</p>
<p>4.3.2. Gestionar y administrar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con los que cuenta la entidad, conforme a los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de productos y servicios.</p>	<p>Proceso Contratación y Adquisiciones.</p> <p>Procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación, Adquisiciones de Bienes y Supervisión 2. Sancionatorio 	<p>Garantizar que contrataciones con clientes y proveedores de la entidad se realicen con calidad, oportunidad, eficiencia y cumpliendo de los términos legales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderar el proceso de contratación y supervisión de contratos. 2. Realizar capacitaciones a los funcionarios que intervienen en los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales. 3. Fortalecer la supervisión técnica, legal y financiera, a través de la 	<p>N/A</p>	<p>Nombre del indicador: Eficacia En La Etapa Contractual (Sanciones).</p> <p>Formula: Número de contratos con sanciones / Número de contratos</p> <p>Fuente de datos: Equipo de Jurídica</p> <p>Meta Anual: 0</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
			activación del comité de apoyo a la supervisión. 4. Implementar todo el proceso de contratación en el sistema de información del SECOP II.		<p>Nombre del indicador: Calidad En La Contratación-Revocatorias. Formula: Procesos precontractuales revocados/ Procesos precontractuales Fuente de datos: Equipo de Jurídica Meta Anual: 0</p> <p>Nombre del indicador: Calidad En La Contratación - Declaratorias De Desiertas. Formula: Procesos precontractuales declarados desiertos/ Procesos precontractuales Fuente de datos: Equipo de Jurídica Meta Anual: 0</p>
4.3.2. Gestionar y administrar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con los que cuenta la entidad, conforme a los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de productos y servicios.	<p>Proceso Gestión Administrativa de los Recursos. Procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Almacén 2. Administración de sedes y equipos 3. Programa de Seguros. 4. Póliza Atletas 	Apoyar el desarrollo eficiente de los procesos internos, mediante la administración de los bienes y prestación de los servicios internos requeridos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar mantenimientos (Correctivo, preventivos y predictivos), con sistema de información y seguimiento a solicitudes. 2. Contratar recurso humano idóneo para manejar el departamento de mantenimientos. 3. Sistematizar los mantenimientos y las sedes. 	N/A	<p>Nombre del indicador: Requerimientos de mantenimiento correctivo y preventivo Formula: Número de requerimientos atendidos en mantenimiento / Total de solicitudes Fuente de datos: Matriz de mantenimiento Meta Anual: 100%</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
			4. Capacitar al personal del área administrativa. 5. Optimizar el uso de los recursos financieros a través de la ejecución de los contratos. 6. Estandarizar los procedimientos de tal forma que soporte el proceso para cualquier eventualidad que ocurra. 7. Realizar seguimiento a las ventas y a las utilidades de las ventas del licor en aeropuertos y terminales y exigir las obligaciones del contrato 8. Contratar una rama de seguros que cubra la entidad ante cualquier siniestro. 9. Contratar personal idóneo para el manejo de los mantenimientos. 10. Estar en continuas comunicaciones con la Fábrica de Licores de Antioquia en virtud del contrato de comercialización.		Nombre del indicador: Bienes dados de baja Formula: Número de bienes dados de baja/ Número de bienes declarados obsoletos Fuente de datos: Sistema SICOF Meta Anual: 100% Nombre del indicador: Inventario carteras Formula: Número de carteras inventariadas/ Total de carteras Fuente de datos: Almacén Meta Anual: 100%
4.3.2. Gestionar y administrar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con los que cuenta la entidad, conforme a los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la	Proceso de Gestión Financiera. Procedimientos:	Realizar la planificación financiera, aplicación y custodia de los recursos financieros de la entidad y gestionar la transferencia de los mismos.	1. Elaborar el presupuesto con recursos de funcionamiento e inversión de acuerdo a las prioridades de los programas y proyectos del instituto. 2. Revisar las necesidades en materia presupuestal para cumplir los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo Departamental.	N/A	Nombre del indicador: Ejecución del gasto Formula: Presupuesto ejecutado de gastos/Presupuesto total gastos Fuente de datos: Sistema de información Meta Anual: 100%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
<p>prestación de productos y servicios.</p> <p>4.3.3. Invertir recursos en procesos tecnológicos y de innovación para incrementar el rendimiento en el deporte y mejorar la calidad en el desarrollo de la actividad física, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones. 2. Vigencias Futuras. 3. Modificación del presupuesto traslado interno. 4. Expedición de CDPs. 5. Registro del compromiso presupuestal. 6. Procedimiento de pago. 7. Procedimiento para el cierre presupuestal. 8. Procedimiento para el cierre contable. 9. Procedimiento para el cierre de Tesorería. 10. Generación de Informes Financieros. 11. Reservas Presupuestales. 12. Vigencias Expiradas. 13. Recaudo de Ingresos. 14. Solicitud de incorporación de recursos. 15. Modificación Presupuesto. 		<ol style="list-style-type: none"> 3. Analizar los resultados de la gestión presupuestal de la vigencia anterior, con el fin de determinar la pertinencia de implementar acciones que permitan fortalecer el proceso. 4. Dar inicio a la ejecución presupuestal, de acuerdo al detalle de apropiación del gasto. 5. Realizar seguimiento permanente a la ejecución presupuestal y generar alertas para el manejo adecuado de los recursos. 6. Elaborar y aprobar la versión del anteproyecto de presupuesto para cada vigencia fiscal, conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y la Gobernación de Antioquia. 7. Generar actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales. 8. Garantizar el cupo de pagos de acuerdo al Programa anual mensualizado de caja-PAC. 9. Establecer disposiciones en materia de austeridad en el gasto público y eficiencia del recurso. 		<p>Nombre del indicador: Ejecución reservas presupuestales y vigencias futuras</p> <p>Formula: Presupuesto ejecutado reservas presupuestales y vigencias futuras /Presupuesto total reservas presupuestales y vigencias futuras</p> <p>Fuente de datos: Sistema de información</p> <p>Meta Anual: 95%</p> <p>Nombre del indicador: Rendiciones presentadas oportunamente antes de vigencia y control</p> <p>Formula: Ingresos efectivos menos pagos y cuentas por pagar autorizadas</p> <p>Fuente de datos: Sistema de información</p> <p>Meta Anual: 0%</p> <p>Nombre del indicador: Declaraciones tributarias presentadas oportunamente</p> <p>Formula: Declaraciones y rendiciones presentadas oportunamente en el periodo / total declaraciones del periodo.</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
			<p>10. Ordenar pagos de las obligaciones contraídas por el instituto</p> <p>11. Promover procesos de compras y contrataciones transparentes y eficientes.</p> <p>12. Gestionar la integración de los módulos en los sistemas de Información Institucionales, de manera que se optimicen estos recursos con los cuales cuenta la entidad y promover el empoderamiento por parte del personal en su manejo.</p>		<p>Fuente de datos: Sistema de información</p> <p>Meta Mensual: 100%.</p> <p>Nombre del indicador: Situación de Tesorería (SalDOS a final de periodo)</p> <p>Formula: Disponibilidades (Efectivo y equivalente en las inversiones temporales) menos PAC de gastos al corte</p> <p>Fuente de datos: Sistema de información</p> <p>Meta mensual: 100%</p> <p>Nombre del indicador: Ejecución del ingreso</p> <p>Formula: Presupuesto ejecutado de ingresos/Total presupuesto por ingresos</p> <p>Fuente de datos: Sistema de información</p> <p>Meta por Anual: 100%</p> <p>Nombre del indicador: Rentabilidad de los depósitos en cuentas de ahorro</p> <p>Formula: Tasa de rentabilidad promedio ponderada de las cuentas de ahorro E.A</p> <p>Fuente de datos: Sistema de información</p> <p>Meta Anual: 6%</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
					<p>Nombre del indicador: Situación presupuestal</p> <p>Formula: Rentabilidad de los depósitos en cuentas de ahorro</p> <p>Fuente de datos: Sistema de información</p> <p>Meta Anual: 100%</p>
<p>Juan4.3.2. Gestionar y administrar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con los que cuenta la entidad, conforme a los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de productos y servicios.</p> <p>4.3.3. Invertir recursos en procesos tecnológicos y de innovación para incrementar el rendimiento en el deporte y mejorar la calidad en el desarrollo de la</p>	<p>Proceso de Gestión de la Plataforma TIC</p> <p>Procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Gestión de la Plataforma TIC Actualización y Mejoramiento de la Plataforma Atención de Tiquetes Actualización de Inventario Monitoreo de la Plataforma TIC 	<p>Asegurar que la Plataforma TIC esté disponible, funcional, optimizada y actualizada para que satisfaga las necesidades de los procesos de la entidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Definir las directrices para la administración y monitoreo de la plataforma informática de INDEPORTES ANTIOQUIA, manteniendo la disponibilidad permanente de la información de la entidad y propendiendo por la seguridad, uso eficiente y eficaz de los recursos para los usuarios. Brindar soporte técnico preventivo o correctivo a las diferentes áreas del instituto a través de los agentes de la mesa de ayuda. Actualizar y mejorar la Plataforma TIC de Indeportes Antioquia Registrar, Resolver y Controlar las novedades sobre la Plataforma TICs de Indeportes Antioquia. 	<p>Línea 1: Nuestra Gente.</p> <p>Componente 8: Antioquia unida por el potencial deportivo.</p> <p>Programa: Desarrollo y fortalecimiento institucional</p> <p>Proyecto: Mejoramiento del sistema de información de Indeportes Antioquia</p>	<p>Nombre del indicador: Plataforma tecnológica de Información del Deporte, mejorada.</p> <p>Formula: Plataforma tecnológica de Información del Deporte, mejorada / Meta Anual</p> <p>Fuente de datos: Información obtenida al finalizar el año de sistemas de Indeportes Antioquia.</p> <p>Meta Plan: 100%</p> <p>2. Nombre del indicador: Eficacia en el cumplimiento del plan estratégico de tecnología de la información</p> <p>Formula: Número de actividades ejecutadas/Total de actividades planeadas</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
<p>actividad física, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre</p>			<p>5. Mantener el inventario de los activos de información de INDEPORTES actualizado. 6. Identificar alertas y avisos tempranos sobre los servicios prestados por la plataforma TIC, de tal manera que se tomen acciones preventivas y/o correctivas y se puedan satisfacer las necesidades de los demás procesos de la Entidad. 7. Participar en espacios de formación orientados a nuevas estrategias del mercado. 8. Analizar las distintas plataformas 9. Implementación de la ISO 27001. 10. Análisis de software que manejen mejoras de funcionalidad. 11. Considerar soluciones de arrendamiento de plataforma en vez de adquirir tecnología de manera que sea el proveedor el que asume el manejo de la obsolescencia. 12. Adquirir o renovar elementos que generan nuevas capacidades y soporten la estabilidad de la plataforma 13. Implementar las políticas de Seguridad Digital y Gobierno</p>		<p>Fuente de datos: Plan de acción Meta por periodo: 100%</p> <p>3. Nombre del indicador: Solicitudes atendidas Formula: Número de solicitudes atendidas /Total de solicitudes recibidas Fuente de Datos: Mesa de servicios Meta por periodo: 100%</p> <p>4. Nombre del indicador: Disponibilidad en los servicios Formula: Total horas disponibles calendario por servicio en el mes /Total horas por mes Fuente de Datos: Los diferentes servicios Meta por periodo: 99,7%</p> <p>5. Nombre del indicador: Eficacia de las acciones preventivas de Seguridad de la información Formula: Número de acciones de control implementadas/Total de acciones de control identificadas</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
			Digital como instrumento para gestionar la transformación digital del Instituto.		Fuente de Datos: Matriz de acciones de control Meta por periodo: 100%
4.3.2. Gestionar y administrar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con los que cuenta la entidad, conforme a los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de productos y servicios.	<p>Proceso de Gestión Documental.</p> <p>Procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión Documental 2. Gestión PQRs 	<p>Coordinar el desarrollo de la función archivística en Indeportes Antioquia, mediante la administración de actividades e instrumentos propios de la gestión documental, garantizando así la eficacia en la conformación del sistema de archivos institucional y la preservación de la información durante el ciclo vital de los documentos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar y armonizar el objetivo de la Gestión Documental de manera que se evidencie la transversalidad con todos los procesos de la Entidad. 2. Desarrollar lineamientos internos que regulen la Gestión Documental en INDEPORTES Antioquia. 3. Socializar al interior del instituto los Instructivos de la Gestión Documental. 4. Comunicar las necesidades de contratación externa con conocimientos archivístico para la elaboración de instrumentos archivísticos. 5. Gestionar capacitaciones que apunten al mejoramiento del servicio en el CADA. 6. Elaborar un sistema Integral de Conservación de Documentos, cual fuere su soporte. 7. Elaborar el Banco Terminológico. 8. Gestionar charlas en legislación archivística. 9. Cumplir con el procedimiento de Transferencias Documentales. 	N/A	<p>Nombre del indicador: Metros lineales de archivo organizado</p> <p>Formula: Número de metros lineales de archivos organizados/Total metros lineales programadas</p> <p>Fuente de datos: INDEPORTES Antioquia</p> <p>Meta por periodo: 100%.</p> <p>Nombre del indicador: Eficiencia de PQRSD recibidas</p> <p>Formula: Número de PQRSD respondidas dentro del periodo de respuesta/Número de PQRSD recibidas-PQRSD dentro del término de respuesta</p> <p>Fuente de datos: Archivo de Gestión documental</p> <p>Meta por periodo: 100%</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
			10. Dar cumplimiento a los proyectos descritos en el Plan Institucional de Archivos.		
4.3.2. Gestionar y administrar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con los que cuenta la entidad, conforme a los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de productos y servicios.	<p>Proceso de Gestión del Talento Humano</p> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Vinculación · Permanencia · Administración del Sistema Salarial · Administración del Bienestar Social e Incentivos · Capacitación del Personal · Evaluación del Desempeño y Desarrollo de Competencias · Implementación recomendaciones médicas · Otros Trámites · Desvinculación 	Planear, organizar, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones que promuevan el desarrollo del talento Humano durante el ciclo de vida laboral de los servidores públicos del instituto.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer de información actualizada en materia normativa, jurisprudencia y lineamientos generados por el DAFP, CNSC, ESAP y la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. 2. Caracterizaciones actualizadas de los servidores, empleos e información que permita identificar las necesidades, intereses y expectativas de los servidores. 3. Diseño de estrategias comunicacionales que fortalezcan el sentido de pertenencia hacia la institución y valoración de los recursos físicos, humanos y beneficios e incentivos otorgados. 4. Realizar encuestas que permitan identificar las necesidades y expectativas de los funcionarios para cualificar el conocimiento. 5. Propender por mantener los beneficios que se otorgan a la fecha y por la creación de beneficios adicionales en el programa de Bienestar Laboral e Incentivos. 	N/A	<p>1. Nombre del indicador: Grado De Satisfacción De Los Usuarios del programa de bienestar social e incentivos.</p> <p>Formula: Número de evaluaciones del programa de bienestar social e incentivos calificados satisfactoriamente/Número total de evaluaciones realizados</p> <p>Fuente de datos: Oficina de talento humano</p> <p>Meta Anual: 80%</p> <p>2. Nombre del indicador: Personas Atendidas En el Programa De Bienestar social e incentivos</p> <p>Formula: Número de personas atendidas en los programas de bienestar laboral/Número de personas vinculadas</p> <p>Fuente de datos: Oficina de talento humano</p> <p>Meta Anual: 100%</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
			<p>6. Potenciar alianzas entre INDEPORTES ANTIOQUIA y aliados estratégicos que permitan llevarle distintas oportunidades al personal de la entidad.</p> <p>7. Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST conforme a los lineamientos establecidos en la norma, en un trabajo articulado con la Oficina Asesora de Planeación</p> <p>8. Implementación de las políticas de gestión del desempeño: Talento Humano e Integridad definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.</p> <p>9. Actualizar los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad con los que cuenta la Oficina de Talento Humano y crear los que se requieran, según necesidades del área.</p> <p>10. Fortalecer el proceso de evaluación del desempeño, conforme a la normativa vigente y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>11. Sensibilización y Capacitación a funcionarios en actos emocionales y espirituales que</p>		<p>3. Nombre del indicador: Capacitaciones de proyectos de aprendizajes Formula: Número de proyectos de aprendizaje de capacitación efectuadas referentes a las necesidades/ Número de necesidades identificadas Fuente de datos: oficina de talento humano Meta Anual: 100%</p> <p>4. Nombre del indicador: Vinculaciones Formula: Procesos de selección realizados / Nombramientos realizados en periodo de prueba + nombramientos de carácter provisional + nombramientos ordinarios +nombramientos en temporalidad Fuente de datos: oficina de talento humano Meta Anual: 100%</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
			<p>propendan por el desarrollo del SER.</p> <p>12. Diseñar e implementar acciones para transferencia y gestión del conocimiento.</p> <p>13. Identificar de manera expresa las necesidades que requieren ser parametrizadas en los sistemas de información para el que área de sistemas adquiera software que satisfaga las especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>14. Generar campañas de sensibilización y capacitación para el empoderamiento de los funcionarios y el ejercicio de buenas prácticas al interior de la Entidad.</p>		
<p>4.3.2. Gestionar y administrar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con los que cuenta la entidad, conforme a los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de productos y servicios.</p>	<p>Proceso Jurídico</p> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Defensa Jurídica. Inscripción de Dignatarios. Otorgamiento de Personería Jurídica. Procedimientos para Reforma Estatutaria 	<p>Representar los intereses de INDEPORTES ANTIOQUIA en las controversias extracontractuales, contractuales y contenciosas en instancias administrativas y judiciales, que promueva o le sean promovidas, realizando entre otros llamamientos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Representar Judicialmente al instituto 2. Sensibilizar a los servidores públicos y contratistas de la entidad sobre riesgos y consecuencias derivados de sus actuaciones. 3. Promoción de la prevención del daño antijurídico y de la defensa de los intereses del instituto, para actuar conforme a las políticas que se creen para prevenirlo. 4. Unificación y digitalización de los expedientes. 	<p>N/A</p>	<p>Nombre del indicador: Eficacia en la atención de solicitudes</p> <p>Formula: Cantidad de PQRSD tramitadas en la oficina asesora jurídica/ Cantidad de PQRSD recibidas en la oficina asesora jurídica</p> <p>Fuente de datos: Equipo de Jurídica</p> <p>Meta Anual: 100%. Nombre del indicador: Procesos fallados a favor de INDEPORTES Antioquia</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
		<p>en garantía y/o acciones de repetición. De la misma manera, acompañar las labores de reconocimiento y cancelación de la personería jurídica de organismos deportivos a nivel departamental, así como, prestar asesoría jurídica a los municipios y entidades del orden departamental que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte.</p>	<p>5. Liderar e implementar las políticas del área daño antijurídico, judicial y mejora normativa 6. Acompañamiento legal a entes y organismos deportivos. 7. Registro y control de las personerías jurídicas de los organismos deportivos.</p>		<p>Formula: Número de fallos a favor de la entidad/ Número de fallos proferidos Fuente de datos: Expedientes judiciales Meta Anual: 100%</p> <p>Nombre del indicador: Procesos fallados en contra de INDEPORTES Antioquia Formula: Número de fallos en contra de la entidad/ Número de fallos proferidos Fuente de datos: Expedientes judiciales Meta Anual: 0%</p>
<p>4.3.1. Diseñar, implementar, realizar seguimiento y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y fortalecimiento de la participación de los diferentes grupos poblacionales y organizaciones</p>	<p>Proceso de Evaluación y Control.</p> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formulación del Plan Anual de Auditoría Interna Planificación de la Evaluación Ejecución de la Evaluación 	<p>Asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones</p>	<p>1. Generar espacios en la entidad para fortalecer la cultura del autocontrol. 2. Diseñar herramientas para el proceso del fortalecimiento del Control Interno en el Instituto 3. Articular el plan anual de auditoria con las necesidades de la dirección de turno. 4. Analizar y Evaluar de resultados.</p>	<p>N/A</p>	<p>1. Nombre del indicador: Cumplimiento del plan de trabajo Formula: Actividades del plan de trabajo realizadas/Informe de actividades del plan de trabajo programadas (incluida prevención del riesgo) Fuente de datos: Archivo control interno Meta Anual: 100%</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO DEL PROCESO	ESTRATEGIAS/ACCIONES	LÍNEA, COMPONENTE, PROGAMAS Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023	INDICADORES
deportivas del Departamento.		y la mejora continua.	<p>5. Generar Cultura de transparencia y buenas prácticas al interior de la entidad.</p> <p>6. Fomentar el conocimiento sobre controles anticorrupción.</p> <p>7. Gestionar ante la Alta Dirección las necesidades identificadas en el ejercicio de control interno.</p>		<p>Nombre del indicador: Seguimiento plan de mejoramiento contraloría general de Antioquia</p> <p>Formula: Hallazgos CGA Gestionados de la vigencia anterior / Hallazgos reportados en auditoria CGA de la vigencia anterior</p> <p>Fuente de datos: Archivo control interno</p> <p>Meta Anual: 100%</p> <p>3. Nombre del indicador: Gestión del Plan de mejoramiento contraloría general de Antioquia</p> <p>Formula: Actividades del plan de trabajo realizadas/ Informe de actividades del plan de trabajo programadas (incluida prevención del riesgo)</p> <p>Fuente de datos: Archivo control interno</p> <p>Meta Anual: 100%</p>